

Sesion 22.ª extraordinaria en 30 de Noviembre de 1908

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ORREGO, SANCHEZ I BAQUEDANO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—Se pone en discusion jeneral un proyecto de suplementos al presupuesto del Interior i despues de usar de la palabra los señores Claro i Figueroa (Ministro del Interior) queda pendiente el debate.—El señor Rivas pregunta al señor Ministro del Interior si se han incluido en la convocatoria los proyectos económicos en conformidad al deseo manifestado por la Cámara en un proyecto de acuerdo aprobado en sesiones anteriores.—Contesta el señor Ministro i sobre el mismo asunto usan de la palabra los señores Barros Errázuriz, Huneeus don Antonio, Concha don Juan Enrique e Irarrázaval Zañartu.—El señor Huneeus don Antonio hace indicacion, que es desechada, para celebrar el martes i miércoles próximos sesiones por la mañana destinadas a solicitudes industriales.—El señor Puga Borne hace indicacion para que los presupuestos ocupen el segundo lugar de la tabla de las sesiones destinadas al proyecto sobre las obras del puerto de Valparaiso, el señor Irarrázaval Zañartu para que ocupen el primer lugar, i el señor Meeke para que antes de los presupuestos se trate de las convenciones internacionales.—Quedan estas indicaciones para segunda discusion.—El señor Bambach pide los antecedentes relativos a los trabajos de agua potable en Hualqui.—Continúa i queda pendiente la discusion jeneral del proyecto sobre las obras de mejoramiento del puerto de Valparaiso.

DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República con

que inicia un proyecto de lei para anexar a Petorca la subdelegacion de Alicahue.

Mensaje del Presidente de la República con que inicia un proyecto de suplementos al presupuesto del Interior.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 21.ª extraordinaria en 28 de noviembre de 1908.—Presidencia de los señores Orrego, Sánchez i Baquedano.—Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Barros E., Alfredo	Letelier, Anibal
Campillo, Luis E.	Lorca P., Rafael
Campino, Carlos	Lyon P., Arturo
Claro, Emilio	Montenegro, Pedro N.
Correa, Francisco J.	Ovalle, Abraham
Cox M., Ricardo	Pereira, Guillermo
Díaz B., Joaquin	Puga Borne, Julio
Edwards, Agustin	Ríos Ruiz, Víctor
Espinosa J., Manuel	Rivas, Ramon
Fernández, Belfor	Rivera, Juan de Dios
Flores, Marcial	Rodríguez, Enrique A.
García H., Enrique	Rosselot, Alejandro
Gómez G., Agustin	Ruiz V., Eduardo
Gutiérrez, J. Ramon	Salas L., Manuel
Huneeus, Alejandro	Subercaseaux del R., F.
Huneeus, Antonio	Urrutia, Miguel
Huneeus, Jorje	Valdivieso Blanco, J.
Irarrázaval, Alfredo	Vergara Correa, José
Izquierdo Vargas, F.	Zañartu, Enrique
Izquierdo, Luis	el señor Ministro del
Lamas, Luis	Interior i el Secretario.
Leiva, José Roman	

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro del In-

terior con el que remite los datos solicitados por el señor Correa Bravo, relacionados con el servicio de policía de esta ciudad.

2.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción Pública con el que envía, a pedido del señor Barros Errázuriz, una nómina de las subvenciones a establecimientos de instrucción consultadas en el presupuesto i que no han sido pagadas hasta la fecha.

3.º De un oficio del señor Ministro de Hacienda, en respuesta al que se le dirigió a pedido del señor Barros Errázuriz, reiterándole otro por el cual se le pedía copia del acta de visita practicada en la tesorería de la comuna de San Gregorio, por el inspector don Luis A. Canales.

Quedó a disposición de los señores Diputados.

4.º De un informe de la Comisión de Gobierno, acerca de la moción del señor Zañartu don Carlos, en que propone un proyecto de lei que tiende a modificar la división administrativa del departamento de Valdivia i crea nuevas subdelegaciones.

5.º De un informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo remitido por el Honorable Senado, por el cual se aprueban cuatro convenciones suscritas por delegados de Chile a la tercera conferencia Pan-Americana celebrada en Río Janeiro en 1906, un tratado suscrito en la conferencia de Méjico el 28 de enero de 1902 i la Convención suscrita en la conferencia internacional sanitaria de Washington en 1905.

Quedaron en tabla.

6.º De una solicitud de don Jerje Hormann, presidente de la Cámara de Comercio de Valparaíso, en que pide que la Cámara de Diputados preste su aprobación al proyecto sobre mejoramiento del puerto de Valparaíso.

Se mandó agregar a sus antecedentes en tabla.

A indicación del señor Orrego (Presidente), aceptada por unanimidad, se acordó discutir sobre la tabla la solicitud de la sociedad "Protección Mutua de Empleados del Ferrocarril de Antofagasta", requerido por el Código Civil para conservar la posesión de un bien raíz.

En consecuencia, se puso en discusión i fué aprobado sin debate i por asentimiento unánime el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.—Concédese a la Sociedad "Protección Mutua de Empleados del Ferro-

carril de Antofagasta" el permiso requerido por el artículo 536 del Código Civil para que pueda conservar hasta por treinta años la posesión del sitio que ha adquirido en la calle de Bolívar de dicha ciudad, i que deslinda al norte, con la calle de su ubicación; al sur, con propiedad de don Fernando Rivera M. i Mercedes Astaburuaga; al oeste, con propiedad de don José Benito Vallejo; i al poniente, con propiedad del Fisco".

El señor Zañartu don Enrique formuló diversas observaciones relacionadas con el sistema que adopta el Gobierno en la petición i tramitación de propuestas públicas, i llamó la atención de los señores Ministros hácia la necesidad de corregir los defectos que se advierten en dicho sistema.

Contestó el señor Figueroa (Ministro del Interior).

El mismo señor Figueroa (Ministro del Interior) hizo indicación para destinar una parte de la primera hora a tratar del proyecto que concede suplementos a diversos ítem del presupuesto del Ministerio del Interior.

Usaron, además, de la palabra acerca de esta indicación los señores Orrego (Presidente) i Huneeus don Alejandro, i quedó ella sin efecto por no haber contado con la unanimidad requerida.

El señor Irarrázaval Zañartu formuló diversas observaciones tendientes a manifestar que, a su juicio, es inconveniente que tomen parte directa algunos jefes superiores de la Armada Nacional en el meeting que se proyecta celebrar en Valparaíso, si, como se ha anunciado en ciertos órganos de la prensa, este meeting tuviera por objeto protestar de la actitud de algunos miembros de la Cámara con motivo de su participación en el estudio del proyecto del puerto de Valparaíso.

Usaron, además, de la palabra acerca del mismo incidente los señores Huneeus don Jerje, Zañartu don Enrique, Eas, Espinosa Jara i Gutiérrez.

El señor Espinosa Jara hizo indicación para celebrar sesiones diarias de nueve i media a once i media de la noche, a contar desde el miércoles próximo, destinadas a tratar del proyecto de lei de presupuestos.

Terminada la primera hora se puso en votación la indicación del señor Huneeus don Antonio, i fué aprobada por quince votos con-

tra catorce, absteniéndose de votar dos señores Diputados.

El señor Orrego (Presidente) anunció para la tabla de primera hora de la sesión próxima el proyecto remitido por el Honorable Senado que concede suplementos a diversos ítem del presupuesto del Ministerio del Interior.

Dentro de la orden del día continuó la discusión del proyecto que autoriza la contratación de las obras de mejoramiento del puerto de Valparaíso i en el uso de la palabra el señor Gutiérrez.

Mientras usaba de la palabra el señor Gutiérrez, el señor Irarrázaval Zañartu llamó la atención a las cinco horas veinticinco minutos de la tarde hácia el hecho de que solo habia en la Sala un reducido número de Diputados, i pidió que se dejara nota en el acta de los que se encontraban presentes en ese momento, que eran los siguientes señores:

Baquedano, Barros Errázuriz, Campillo, Claro, Corbalan, Correa don Francisco Javier, Cox Méndez, Flores, Gutiérrez, Hunecus don Alejandro, Irarrázaval, Izquierdo Vargas, Izquierdo don Luis, Letelier, Lyon, Montenegro, Ovalle, Puga Borne, Rivas, Rivera don Juan de Dios, Rodríguez don Enrique, Salas Lavaqui, Sánchez, Urzúa, Valdivieso Blanco i Zañartu don Enrique.

El señor Gutiérrez hizo indicacion para sustituir el proyecto del Gobierno por el siguiente:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de dos millones setecientas cincuenta mil libras esterlinas en la construccion de las obras de mejoramiento del puerto de Valparaíso i de desagües de la ciudad“.

Esta indicacion quedó para ser tomada en cuenta en la discusión particular, en conformidad al Reglamento.

Usó en seguida de la palabra el señor Rivas, quien hizo indicacion, que fué aprobada por asentimiento unánime, para destinar las sesiones del lunes, martes i miércoles de la próxima semana a la discusión del proyecto sobre mejoramiento del puerto de Valparaíso en vez de ocuparlas en la interpelacion, como por unanimidad se habia acordado anteriormente.

Por haber llegado la hora de término de la sesión se levantó ésta a las seis horas treinta minutos de la tarde, quedando pendiente el debate i con la palabra el señor Rivas E.”

Se dió cuenta:

De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

La subdelegacion primera “Alicahue“ del departamento de Petorca—que comprende los fundos Alicahue i Arrayan, los cuales forman parte de la hoya hidrográfica del rio Ligua—está separada del valle de Petorca por un elevado cordon de cerros que, en invierno, no permiten comunicacion alguna.

Esta subdelegacion se encuentra a una distancia de ocho leguas de la cabecera del departamento, por lo cual no se puede atender debidamente los servicios administrativos i judiciales, dadas las dificultades de comunicacion.

Para regularizar esta situacion, los vecinos de esa localidad han solicitado que se segregue del departamento de Petorca la subdelegacion de Alicahue i se anexe al departamento de La Ligua.

Esta peticion ha sido favorablemente informada por el Intendente de Aconcagua i por el jefe de la Seccion de Minas i Jeografia de la Direccion de Obras Públicas.

El Gobierno se ha penetrado de la importancia de la medida propuesta; i, en vista de estas consideraciones, oido el Consejo de Estado i con su acuerdo para que pueda ser tratado en el actual período de sesiones extraordinarias, tengo el honor de someter a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Segregase del departamento de Petorca la subdelegacion Alicahue, que se anexará a la comuna de Cabildo, del departamento de La Ligua, correspondiéndole el número 8.

Santiago, 28 de noviembre de 1908. — PEDRO MONTT. — J. A. Figueroa“.

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

El ítem 1,947, partida 7^a del presupuesto de Justicia vijente consulta trescientos mil pesos (\$ 300,000) para cubrir el mayor gasto que se ocasione en los diferentes servicios de los establecimientos penales.

De esa suma no queda sino un saldo de trece pesos cuarenta i ocho centavos (\$ 13.48), habiéndose invertido el resto, segun se som-

prueba con el detalle de inversion que acompaño i cuyo resúmen es el siguiente:

Alimentacion de empleados i reos	\$ 194,800	
Alumbrado	27,128	40
Arriendos	14,386	66
Sueldos	2,345	76
Construcciones i reparaciones	31,594	10
Varios	29,731	
Total.....	\$ 299,986	92

El alto precio que han alcanzado los artículos que constituyen la alimentacion de los reos, el alza de los arriendos, i la carestía del gas, la parafina i demas artículos que se usan en el alumbrado de las cárceles, han motivado el crecido gasto que se ha orijinado en este ramo del servicio.

Para terminar el año son necesarios sesenta i cinco mil pesos pesos mas, que se destinarán a la satisfaccion de las siguientes necesidades:

Alimentacion de reos de la penitenciaría de Santiago, veinte mil pesos;

Alumbrado de la misma, cinco mil pesos;

Alimentacion de reos de la penitenciaría de Talca, cuatro mil pesos;

Alimentacion de reos del presidio de Santiago, cuatro mil doscientos setenta i nueve pesos sesenta centavos;

Diversos servicios de la Escuela Correccional de Niños de Concepcion, cinco mil cuatrocientos cincuenta i nueve pesos cincuenta centavos;

Alimentacion de reos de la cárcel de Taltal, cuatro mil pesos;

Consumo de agua en el mismo establecimiento, setecientos cincuenta pesos; i

Diversos, veinte mil pesos, lo que da un total de sesenta i tres mil cuatrocientos ochenta i nueve pesos diez centavos.

Por estas consideraciones, oido el Consejo de Estado i con su acuerdo para que podais tratarlo en el presente período de sesiones extraordinarias, tengo el honor de someter a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único.—Concédese un suplemento de sesenta i cinco mil pesos al ítem 1,947, partida 7.ª del presupuesto de Justicia.

Santiago, 24 de noviembre de 1908.—PEDRO MONTT.—*Eduardo Suárez Mujica.*“

“Santiago, 28 de noviembre de 1908.—Por el oficio de V. E. número 242, de 21 del corriente, me he impuesto que esa Honorable Cámara ha tenido a bien elegir para su primer vice-Presidente a don Roberto Sánchez, en reemplazo de don José Víctor Besa, que ha renunciado.

Dios guarde a V. E.—PEDRO MONTT.—*Javier A. Figueroa.*“

Suplementos

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Está anunciado para el primer cuarto de hora de la presente sesion un proyecto que concede suplementos a algunos ítem del presupuesto del Ministerio del Interior.

Va a leerse el proyecto.

El señor SECRETARIO.—El informe de la Comision dice así:

“Honorable Cámara:

La Comision de Gobierno i Colonizacion ha estudiado, con la cooperacion del señor Ministro del Interior, el proyecto re mitido por el Senado con fecha 11 de noviembre, por el cual se conceden suplementos a diversos ítem del presupuesto del Interior, correspondientes a gastos de publicaciones del Congreso, Intendencias, Cuerpo de Carabineros, Policías, Correos i Telégrafos.

La mayor parte de las cantidades se necesitan, a consecuencia del aumento de precio que han tenido los artículos de provision durante el año en curso, con motivo de la fuerte depresion que ha sufrido el cambio internacional. En lo que toca a los gastos del servicio de Carabineros, el señor Ministro se ha servido esponer una razon mas que ha venido a hacer insuficientes las cantidades determinadas por el presupuesto vijente, i es ella la de que ha sido preciso, despues de la huelga que tuvo lugar en Iquique, duplicar por lo ménos el número de Carabineros acantonados en la rejion salitrera, en la cual la vida es tan considerablemente costosa con relacion al resto del pais.

La Comision ha aceptado uniformemente la mayor parte de las cantidades que consulta el proyecto; pero respecto de las cantidades que se piden para el sostenimiento del Cuerpo de Carabineros, para vestuario i equipo de las policías i para el forraje de estas mismas, dos señores miembros de la Comision han salvado sus votos i se han reservado para formular observaciones en la Cámara.

En consecuencia, la Comision propone la

aprobacion del proyecto remitido por el Honorable Senado.

Sala de Comisiones, 19 de noviembre de 1908.—*Juan de Dios Rivera*.—*Samuel Leon Silva*.—*Luis Lamas*.—*Julio Alemny*.—*Arturo Lyon Peña*.“

El proyecto dice así:

Artículo único. Concédense los siguientes suplementos al presupuesto del Interior:

Item 18. Publicaciones de ambas Cámaras, cinco mil pesos.

Item 24. Publicaciones del *Boletín de Sesiones* del Congreso, veinte mil pesos.

Item 351. Arrendamiento de casas para Intendencias i Gobernaciones, diez mil pesos.

Item 354. Pago de Intendentes i Gobernadores suplentes, dos mil pesos.

Item 902. Para sostenimiento del Cuerpo de Carabineros, incluyéndose sueldos de jefes, etc., seiscientos cincuenta mil pesos.

Item 917. Gastos jenerales de policías, ciento treinta i dos mil pesos.

Item 920. Arriendo de cuarteles, nueve mil pesos.

Item 922. Vestuario i equipo, trescientos noventa i seis mil pesos.

Item 923. Forraje, trescientos noventa i cuatro mil pesos.

Item 924. Remonta de caballos, veintiumil pesos.

Item 926. Útiles de mariscal, veinticinco mil pesos.

Item 927. Fletes, viáticos i embalajes, once mil pesos.

Item 928. Armamentos i municiones, veintidos mil pesos.

Item 929. Gastos jenerales e imprevistos, ocho mil pesos.

Item 1,849. Artículos de escritorio i útiles para empaquetado de correspondencia, sesenta mil pesos.

Item 1,850. Gastos menores de oficinas de correos, cuatro mil pesos.

Item 1,851. Servicio extranjero, sesenta i ocho mil pesos.

Item 1,852. Contratos de correos, ciento setenta i seis mil pesos.

Item 1,853. Impresiones de correos, cuarenta i siete mil pesos.

Item 1,856. Sellos de timbrar e inutilizadores, cuatro mil pesos.

Item 1,857. Empleados suplentes de correos, cinco mil pesos.

Item 1,859. Viáticos de correos, dos mil pesos.

Item 1,860. Pasajes, mil pesos.

Item 1,861. Arrendamiento de locales i gastos de traslacion, seis mil pesos.

Item 1,862. Imprevistos, cinco mil pesos.

Item 2,900. Libros, libretas i sobres para telegramas, catorce mil pesos.

Item 2,901. Aparatos telegráficos, treinta i cinco mil pesos.

Item 2,903. Gastos menores de telégrafos, treinta mil pesos.

Item 3,707. Trasportes i fletes, diez mil pesos.

Item 3,710. Telegramas i publicaciones de avisos, mil pesos.

Item 3,711. Imprevistos, diez mil pesos.

Item 3,714. Cuentas pendientes de 1907, cincuenta i cinco mil pesos.

Item 3,716. Adquisicion de muebles para oficinas dependientes del Ministerio del Interior, cinco mil pesos.

Item 3,717. Publicacion del *Diario Oficial*, veinte mil pesos.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto, si nadie se opone.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Me opongo, señor Presidente. En discusion jeneral solamente.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—En discusion jeneral el proyecto.

El señor CLARO.—Estimo, señor vice-Presidente, que éste es un asunto grave, i que, en consecuencia, no vamos a poder despacharlo en los breves momentos que la Mesa ha dedicado a su discusion.

Cuando se trató de esta materia en la Comision de Gobierno, de que tengo el honor de formar parte, hice al honorable Ministro del Interior una pregunta que no me contestó Su Señoría de una manera precisa. Por esta razon, voi ahora a renovarla, pidiéndole al honorable señor Ministro que se sirva decirme con cuánto contribuye la Asociacion Salitrera al sostenimiento de los Carabineros que están de guarnicion en el norte.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Haciéndome cargo de los deseos del honorable Diputado, voi a contestar a Su Señoría lo mismo que tuve el honor de decirle cuando en la Comision de Gobierno me hizo esta misma pregunta.

Entonces dije terminantemente a Su Señoría que el Gobierno no recibe ningun auxilio de los salitreros para la alimentacion de esa tropa ni para el forraje de la caballada.

Antes sí que contribuian, por tratarse de un número reducido de tropa que no pasaba de doscientos cincuenta hombres, repartidos

en pequeños grupos, i a los cuales les proporcionaba el alimento. No podría hacer hoy día lo mismo, pues este número se ha doblado, i que está distribuido en las diferentes salitreras de Tarapacá, Antofagasta i Taltal.

Por esta razon el Gobierno es quien costea íntegramente el pago de este servicio.

El Gobierno ha celebrado algunos contratos con los salitreros para hacer el suministro del rancho de la tropa i del forraje de la caballada, mediante una suma alzada, de sesenta a ochenta centavos diarios, tomando en consideracion la tropa i la caballada, contrato que resultó ventajoso para el Fisco.

Me parece que puede estimarse en cuatrocientos mil pesos el costo de estos consumos.

Repito que los salitreros no ofrecen al Gobierno otra ayuda para el mantenimiento de los Carabineros que la de proporcionarles algunos cuarteles en puntos que se consideraran estratégicos. El mantenimiento de los soldados i forraje para la caballada es de cuenta del Gobierno.

El señor CLARO.—Ha visto la Honorable Cámara cómo el honorable Ministro del Interior ha sostenido que los salitreros no contribuyen al pago del servicio que prestan los carabineros del norte.

Sin embargo, de las listas pasadas a los industriales por la Asociacion Salitrera resulta que diariamente se paga un peso cincuenta por cada soldado, de diez a quince pesos por cada oficial i dos pesos por cada caballo, lo que alcanza a un millon i medio de pesos en el año que desembolsa la Asociacion Salitrera para costear los gastos de los carabineros. Talvez no contribuirá directamente entregando al Gobierno estas cantidades, pero el hecho es que los gasta en el mantenimiento de estos carabineros.

El honorable Ministro, por su parte, nos ha dicho que el Gobierno solo ha celebrado contratos de rancho con la Asociacion Salitrera, con este mismo objeto.

Anteriormente habia un contrato celebrado entre el jeneral Körner i la Compañía Salitrera Alemana de Taltal, en virtud del cual se obligaba esta Compañía a suministrar el rancho a los carabineros.

Ese gasto importaba treinta mil pesos mensuales, o sea trescientos sesenta mil anuales por la mantencion de sesenta hombres; de modo que se invertian dos mil quinientos pesos al año en cada hombre.

Ya que el señor Ministro ha hecho mencion de un contrato celebrado entre el Fisco i los

salitreros, bueno seria que lo enviara a la Cámara para imponernos de él.

Segun las cuentas que tengo a la vista gastan los salitreros un peso cincuenta centavos diarios en la mantencion de cada soldado, dos pesos cincuenta en el forraje de cada caballo i diez o quince pesos en el sostenimiento de cada oficial. Si a esto se agrega que el Gobierno ha invertido con igual fin novecientos mil pesos i ahora viene a pedirnos un suplemento de setecientos mil, tenemos que el costo de la mantencion de cada carabinero asciende a tres o cuatro mil pesos anuales.

Combati en la Comision de Gobierno este suplemento porque no pude esplicarme, como no me lo esplico todavia, cuál es el estado de nuestra Hacienda pública. ¿Estamos en bancarrota o podemos disponer de un sobrante?

El 22 de setiembre dijo el señor Ministro de Hacienda en la Comision Mista que quedaria un sobrante de seis millones setecientos sesenta i un mil pesos.

Como hai suplementos para una suma superior a ésta, es indispensable que la Cámara tenga conocimiento cabal de cuál es la situacion financiera del pais i sepa, de ese modo, si estamos o no en bancarrota o si en realidad habrá un superávit, porque, segun sea lo que resulte, así será el criterio que aplicaremos en la discusion de los presupuestos, que va a iniciarse pronto.

A fin de que podamos formarnos juicio de lo que cuesta la mantencion de los carabineros, el señor Ministro del Interior debe enviar a la Cámara los contratos celebrados por el Fisco con los salitreros i por el jeneral Körner con la Compañía Salitrera Alemana de Taltal.

En virtud de los antecedentes que he hecho valer, pido que se escluya de los asuntos de fácil despacho el proyecto en debate i que se le dé en la tabla ordinaria el lugar que le corresponda.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—No me esplico las cuentas que saca el honorable Diputado al decir que cada carabinero cuesta al pais de dos mil quinientos pesos a tres mil pesos al año. Lo que a este respecto puedo manifestar a la Cámara es que se consulta en el presupuesto, para el servicio de carabineros, la cantidad de novecientos mil pesos, i que en este suplemento de que tratamos, se piden setecientos mil pesos mas para dicho servicio; ahora, me parece, que no se invertirá toda la suma que se pide en el suplemento, pero, aun suponiendo que se consumiera íntegro el suplemento de setecientos mil pesos, habria, entónces, un

total de gastos ascendentes a un millón seiscientos mil pesos, para la mantencion del servicio de carabineros, lo que da un término medio de un mil trescientos pesos al año por cada uno.

No sé, realmente, qué cuencas son las que saca el honorable Diputado, que yo no me esplico.

El señor CLARO.—Siento interrumpir a Su Señoría...

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Permítame, honorable Diputado...

Puedo decir a la Cámara que la alimentacion de los carabineros en el norte, segun las cuentas que he visto, no pasa de la suma de cuatrocientos mil pesos.

De manera que no sé a qué gastos se refiere Su Señoría, al decir que las compañías salitreras invierten una suma tan considerable como la que ha espresado

No tengo a la mane las cuentas pero las pediré i tendré el gusto de traerlas a la Cámara para que los honorables Dipntados se impongan de ellas. Eso sí que quiero que quede bien en claro que, aun cuando se conceda el suplemento que se ha pedido para esta partida, el gasto de cada carabinero no alcanza a ser la suma que ha dicho el honorable Diputado, i que tampoco es excesivo, porque el honorable Diputado sabe mui bien que en el norte del país la alimentacion, en jeneral, es dos o tres veces mas cara que en el centro, sobre todo el forraje para los caballos es cuatro o cinco veces superior al resto del país.

De manera, señor Presidente, que no veo cómo pueden hacerse cargos por lo que el Gobierno gasta en el sostenimiento de este servicio; porque gastar mil trescientos pesos por cada soldado de carabineros, no puede decirse que es mui exajerado, i de seguro que el gasto es igual o no mui inferior al de un soldado de caballería del Ejército de línea.

Por lo que toca a la otra observacion que hacia Su Señoría, debo manifestar que se ha tomado en consideracion para determinar el sobrante probable de los fondos fiscales, despues de hechos los gastos correspondientes al año en curso, el monto de este suplemento. El señor Ministro de Hacienda, al hacer la esposicion del estado de la Hacienda pública en la Comision Mista, declaró que se tomaban en consideracion todos los suplementos que habia pendientes en la actualidad i, entre ellos, figura este suplemento que se ha pedido para el presupuesto del Ministerio del Interior.

No podria decir si el año cerrará o no con déficit; pero de los estudios que el señor Mi-

nistro de Hacienda ha hecho sobre el particular, se desprende que el año cerrará saldado.

El señor CLARO.—Yo no he dicho, señor Presidente, que el Estado gasta tres o cuatro mil pesos en el mantenimiento de cada carabinero, sino que los salitreros gastan de mil quinientos a dos mil pesos anuales por cada individuo.

Por otra parte, cuando se traigan aquí los antecedentes de este asunto, se verá que se paga en Taltal la suma de treinta mil pesos por año en solo la mantencion de los sesenta carabineros que allí hai, i si en Taltal se gastan treinta mil pesos, ¿cuánto no se gastará en el Toco i Tarapacá?

He sostenido que habiéndose gastado en los carabineros dos millones de pesos, i despues un millon mas por los salitreros, no es posible que se venga a pedir ahora un suplemento de setecientos mil pesos.

La mayor parte de lo que se ha gastado en los carabineros, lo han gastado los salitreros, los particulares, no el Gobierno.

Como he pedido al señor Ministro que traiga todos los antecedentes relacionados con este asunto, cuando ellos lleguen podemos ver quién está equivocado, si el señor Ministro o yo.

El señor ORREGO (Presidente) Ha trascurrido ya el cuarto de hora.

Conversion metálica

El señor ORREGO (Presidente) —Entrando en los incidentes, ofrezco la palabra.

El señor RIVAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor RIVAS.—Deseo hacer una pregunta al señor Ministro del Interior, a saber, si se ha acordado la inclusion en la convocatoria de los proyectos económicos, en conformidad al voto de la Cámara en la sesion del juéves último.

Tengo entendido que hoi celebraba sesion el Consejo de Estado; i hai conveniencia en que la Cámara i el país sepan cuál es la resolucion del Gobierno a este respecto.

Espero la respuesta del señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—El honorable Diputado desea saber si en la sesion de hoi del Consejo de Estado se incluyó en la convocatoria el proyecto de reforma de la lei de conversion metálica.

El señor RIVAS.—Sí, señor Ministro, en conformidad al voto de la Cámara.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—El Ministerio transmitió a S. E. el Presidente de la República el acuerdo de la Cámara con respecto a la inclusion en la convocatoria del proyecto de que se trata.

El honorable Diputado sabe que S. E. el Presidente de la República ha estado ausente i que solo el viérnes en la noche llegó de Concepcion.

El sábado apenas hubo tiempo para ocuparse de este asunto, porque hai tambien otros de interes público, de modo que no se alcanzó a tomar resolucion definitiva sobre esa inclusion en la sesion de hoi del Consejo de Estado.

Pero puedo manifestar al señor Diputado que ese proyecto se incluirá en un plazo breve.

Por lo demas, estando pendientes del debate de la Cámara asuntos de gran interes, como diversos suplementos, los presupuestos i el puerto de Valparaiso, era preferible no proceder con precipitacion a incluir ese proyecto en la convocatoria; pero puedo declarar al señor Diputado que esa inclusion se hará, i espero que podrá hacerse en la próxima semana.

El señor RIVAS.—La declaracion del señor Ministro de que se incluirá en la convocatoria el proyecto a que me he referido, me causa alguna satisfaccion; pero me habria causado sin duda mas satisfaccion el haber oido de los labios de Su Señoría que ya estaba incluido en la convocatoria.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Puede el señor Diputado dar por hecha la inclusion en la convocatoria, solo que no ha sido posible proceder en forma apremiante atendida la razon que he manifestado que han impedido resolver el asunto con la calma i el tiempo necesarios.

El señor RIVAS.—Celebro, repito, que el señor Ministro declare que el proyecto será incluido en la convocatoria; pero habria sido mas satisfactorio que Su Señoría nos hubiese dicho que el proyecto estaba ya incluido.

Discúlpeme el señor Ministro si soi un poco escéptico. Yo espero ver esa inclusion para creerla.

No sé cuáles serian las razones que hubieran de imponer la calma i la espera en la inclusion del referido proyecto.

¿Podria ser razon la circunstancia de que S. E. el Presidente de la República haya estado ausente de Santiago?

Pero eso no es admisible porque este es un

negocio que se ha venido debatiendo en todas partes desde que S. E. tomó posesion de su cargo, i por consiguiente no puede significar para nadie una sorpresa.

¿Cómo creer que S. E., que los señores Ministros del despacho, que los consejeros de Estado no hayan tenido presente, presentísimo en la memoria el voto de la Cámara que pedía la inclusion en la convocatoria de los proyectos económicos?

Pues bien, en la sesion de hoi del Consejo de Estado no se ha acordado la inclusion, se ha dejado para otro lúnes, i puede irse dejando para otro i otro lúnes, hasta que suceda con esto lo mismo que con la reforma de las tarifas diferenciales, que se iba difiriendo dias tras dias, semanas tras semanas, hasta que se levantaron protestas por todas partes i salimos, al fin, con que se habia dictado un decreto, i ese decreto no se habia tramitado ni cumplido, dejándose correr el tiempo, i el decreto en definitiva solo habia modificado las tarifas en una parte.

El señor ECHAVARRIA (Ministro de Industria).—No ha ocurrido tal cosa, honorable Diputado.

Se dictó decreto modificando las tarifas diferenciales i se ordenó su inmediato cumplimiento.

El señor RIVAS.—Ante lo dicho i los antecedentes suministrados por los honorables Diputados señores Irrázaval, Encina i otros no le permito a Su Señoría que me sostenga eso.

El señor ECHAVARRIA (Ministro de Industria).—A pesar de que Su Señoría no me lo permite, repito que es efectivo lo que he afirmado.

El señor RIVAS.—¿Cómo puede afirmarlo Su Señoría, cuando en la Cámara se demostró lo contrario?

El señor ECHAVARRIA (Ministro de Industria).—Probablemente hubo circunstancias de forma i tiempo que impidieron que se cumpliese el decreto en algunas estaciones; pero esto no significa que el Ministerio dejase de cumplir lo que habia prometido.

El señor RIVAS.—Tendrá que reconocer, entónces, Su Señoría que no fué obedecida la órden.

El señor ECHAVARRIA (Ministro de Industria).—Un caso aislado no prueba que la órden fuese desobedecida.

El señor RIVAS.—¿A qué repetiria lo que sabe de sobra la Cámara que ha ocurrido en esta materia?

Que se registren los *Boletines de Sesiones* i verá, señor Ministro, lo que ha pasado; verá

los telegramas en que denunciaba que las órdenes de Su Señoría no se habían cumplido.

Mucho me temo, como decía, que lo mismo que ocurrió con las tarifas diferenciales, ocurra ahora con la inclusion de los proyectos económicos, que pudiera irse postergando de una semana para otra.

Se ha hecho presente por el señor Ministro que hai proyectos como los de presupuestos, de suplementos, de las obras del puerto de Valparaiso, que penden de la consideracion de la Cámara i que representan problemas que urge resolver.

Pero el negocio económico es de vital importancia, i no puede postergarse en forma alguna.

Sabemos los Diputados, por una amarga esperiencia, que estas cosas no pueden dejarse al tiempo.

Recuérdese lo que pasó con el proyecto del Senado sobre la conversion metálica que estuvo detenido aquí desde el 23 de julio hasta el 1° de setiembre, sujeto a trámites dilatorios, i que al fin no pudo despacharse.

¿Se quiere que suceda ahora lo mismo?

Al Gobierno no ha podido tomar de sorpresa el acuerdo de la Cámara. Si se hubiera llegado a él de improviso, pase; pero este es un negocio conocido, i además ha tenido disponibles ocho días el Gobierno para adoptar una resolucian. El Gobierno sabia, por lo demas, que esto tenia que suceder, pues era una exigencia unánime en los círculos comerciales, en los círculos políticos, en todas partes.

No se comprende, por lo tanto, la calma con que se procede.

El señor Ministro del Interior ha dicho, que vendrá pronto la inclusion.

Esperaré que cumpla su palabra el Gobierno.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Será cumplida, honorable Diputado.

El señor RIVAS.—Es lo que vamos a ver, que sea cumplida.

Entónces veremos si no se ha reservado estos ocho días el Gobierno para discurrir un medio de no hacer la inclusion por razones administrativas o para hacerla forzada por razones políticas.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Estaba fuera de la sala cuando se inició este incidente por el honorable Diputado por La Victoria, i acabo de imponerme de la gravedad que él envuelve por el hecho de haber desoido hasta ahora el Gobierno una peticion espresa de la Cámara.

Creo que el Ministerio se coloca en una

situacion mui singular. ¿En qué concepto tiene S. E. el Presidente de la República a los señores Ministros cuando no les permite venir a dar cumplimiento a los acuerdos de la Cámara? ¿No comprenden los señores Ministros que con la actitud que observan quedan mal ante la Cámara, que ha manifestado su voluntad en lo referente al rumbo que se debe dar a la cuestion económica?

El Gobierno de Chile, señor Presidente, es popular representativo, i dentro de este régimen las Cámaras señalan rumbos al Gobierno, de modo que no se comprende un Ministerio que no marche de acuerdo con la voluntad de la Cámara. Este Ministerio conoce la voluntad del Congreso en órden a la cuestion económica i su deber es apresurarse a satisfacerla.

Por esto no comprendo la actitud de los señores Ministros, i por eso declaro que, como hombre de honor i como Diputado, yo no permanecería un segundo en esos puestos si se me impidiera dar satisfaccian a los acuerdos de la Cámara.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Su Señoría discurre de una manera equivocada, i ello se comprende desde que Su Señoría ha comenzado por declarar que no se encontraba en la Sala.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—El señor Ministro no ha querido declarar si se incluirá o nó el proyecto a que me refiero.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—He declarado que se incluirá ese proyecto.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Está incluido? Esto es lo que Su Señoría debe contestar categóricamente i no con evasivas.

Yo creo que no es posible que esto no lo pueda contestar el señor Ministro. Es la Cámara de Chile, señor Ministro, la que le hace esta pregunta, i Su Señoría está en el deber de contestarla.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Su Señoría no es la Cámara.

El señor BARROS ERRAZURIZ. Fue empleado de un Ministerio durante diez años, señor Ministro, i pude ver que siempre, ante la simple insinuacion de un Diputado,—no digo de la Cámara,—para que se incluyese en la convocatoria un proyecto, el mensaje de inclusion se redactaba en el acto.

Ahora hai un acuerdo de la Cámara pidiendo la inclusion de un proyecto i el señor Ministro declara que aun no se ha incluido ese proyecto, a pesar de haber trascurrido ya ocho días desde que se tomó ese acuerdo.

Esto no se comprende.

A mí me consta que durante todo el día de hoy ha estado reunido el Ministerio i naturalmente me estraña que el señor Ministro no pueda decirnos si en esta reunion se ha tomado alguna resolucion respecto del acuerdo de la Cámara.

Ya que estoi con la palabra, deseo saber, señor Presidente, si se ha incluido el proyecto sobre creacion de una seccion de la Caja Hipotecaria para los pequeños préstamos.

El señor SECRETARIO.—Nó, señor.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Podría decirme el señor Secretario la fecha con que se envió el oficio en que se solicitaba esta inclusion?

El señor SECRETARIO.—No la recuerdo, señor Diputado; pero puedo hacerlo preguntar en Secretaría.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—A mí me estraña sobremanera esta falta de cortesía de los señores Ministros para con las peticiones que hacemos los Diputados. Yo pedí la inclusion de ese proyecto porque creo que es conveniente poner término a los abusos que cometen los usureros i prestamistas con los pequeños propietarios, que no tienen opcion a los servicios de la Caja Hipotecaria. Con el acuerdo de la Caja Hipotecaria para hacer préstamos solo por propiedades que valgan mas de veinte mil pesos los pequeños propietarios quedan en muy mala situacion. Yo pedí que se informara pronto el proyecto a que me refiero, i por eso deseo que venga el mensaje de inclusion, a fin de que la Comision pueda ocuparse en estudiar el proyecto.

I con esto dejo la palabra, deplorando la situacion falsa de los señores Ministros, situacion que estimo incorrecta e inconveniente respecto de la Cámara.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—La respuesta que ha dado el señor Ministro del Interior me parece satisfactoria.

El señor Ministro ha declarado que el proyecto económico será incluido en la convocatoria, que será incluido en un plazo breve; tales han sido las testuales palabras del señor Ministro.

Creo que dentro de la armonía en que deben mantenerse los poderes públicos para el ejercicio de sus atribuciones, el trascurso de un breve plazo para que se acceda por el Gobierno a un deseo de esta Cámara no importa un desconocimiento de la cortesía que el Ejecutivo debe guardar a la Cámara.

Comprendo perfectamente, señor Presidente, que dificultades de tiempo hayan impedido

proceder con la rapidez que los señores Diputados habrian deseado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Si ha habido hoy sesion del Consejo de Estado.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—No tenemos nosotros, a lo ménos yo no me creo con el derecho de indagar la opinion individual de los señores Ministros. Pero la opinion del Gobierno la conocemos ya i es de poca importancia el trascurso de un plazo breve que la prudencia aconseja respetar.

Hai conveniencia, señor Presidente, en que, en un asunto tan importante como éste, no nos apartemos un instante de la concordia que debe mantenerse entre las diversas entidades que concurren a su despacho.

Me halaga la esperanza de que el Congreso i el Ejecutivo van a dar una solucion a este negocio sin tropiezo alguno i acaso con facilidades mayores que la que esperamos.

La razon que tengo para pensarlo, es que así debe ser que no hai ningun interes, no hai ningun antecedente para suponer lo contrario.

No seria prudente iniciar el estudio del asunto económico en el Congreso, con incidencias que dividan las voluntades.

La promesa del Gobierno debe bastarnos.

Yo voté contra la proposicion de mi distinguido amigo el señor Concha para incluir los proyectos económicos en la convocatoria, por consideraciones estrañas al fondo del asunto.

He estado desde el primer momento de acuerdo en la necesidad de que la conversion sea aplazada, porque creo que su ejecucion en enero de 1910 seria, segun todas las probabilidades a nuestro alcance, de resultados efimeros, talvez fatales.

Creo que el aplazamiento de la conversion es un mal, como es un mal el régimen fiduciario; pero creo tambien que estos males son muchísimo menores que los que nos resultarian del frustramiento de la conversion si ella se verificara en condiciones impracticables.

Pero, señor Presidente, yo acompaño este concepto de otro que, a mi juicio, le es inherente: que este aplazamiento, por lo mismo que es un mal, se limite al minimum de tiempo que sea necesario.

El Congreso, los poderes públicos, no pueden hacer la conversion a su capricho; ménos aun podrian retardarla ni resistirla.

Lo que pueden hacer es estimularla, prestarle ayuda, i de esta manera; asegurar con medidas convenientes i eficaces su ejecucion para el día mas próximo que sea posible.

Por lo tanto, señor Presidente, yo he creído que al hablar del aplazamiento, debíamos también hablar del plazo por el cual lo acordábamos, en la inteligencia de que se le fijará tan breve cuanto sea compatible con la situación económica jeneral del país; i todavía, que debíamos hablar de aquellos medios prácticos que aseguren la eficacia de la conversion de una manera, por decirlo así, inderivable.

Esta manera de pensar acerca del fondo de la cuestion no fué, precisamente, la consideracion que me indujo a negar mi voto a la indicacion de mi distinguido amigo el señor Concha.

Las consideraciones por las cuales negué mi voto a esa indicacion fueron de otro orden.

Tanto la indicacion del honorable señor Concha don Juan Enrique, como la del señor Irrarázaval, acuerdan pedir al Ejecutivo la inclusion de los proyectos económicos en la convocatoria, i hasta aquí estoy de acuerdo con los señores Diputados. Pero la dificultad surge para mí en que ambas indicaciones consig-nan declaraciones de fondo sobre la materia económica misma. Esas declaraciones importan el aplazamiento de la lei de conversion, lo cual es materia de lei, por un mero acuerdo de esta Cámara, i esto en momento en que los asuntos económicos no están aun incluidos en la convocatoria i en que pedimos al Ejecutivo que los incluya.

La Constitucion del Estado da a las Cámaras facultades bastante diversas: algunas de ellas son constituyentes, otras son legislativas; i en uno i otro caso declaramos la voluntad de la Nacion, en forma que debe sujetarse a cierta ritualidad, dictando disposiciones prohibitivas, permisivas o imperativas.

También tiene el Congreso, como lo saben todos, facultades de otro orden; fiscalizadoras, políticas.

La manera como se ejercita cada una de estas funciones en el derecho parlamentario guarda relacion íntima con la índole del asunto que se trate de resolver.

Así, cuando se trata de reformar la Constitucion, es necesario el concurso de dos Congresos; cuando se trata de leyes ordinarias debe sujetarse su jestionacion a las reglas que la misma Constitucion señala.

Se necesita de ordinario el concurso de las dos ramas del Congreso, manifestado en forma de mayorías, sean absolutas o relativas; pero que, sumadas, dan, ordinariamente, la mitad mas uno de la voluntad del Parlamento entero.

Cuando se trata de meras declaraciones de

voluntad referentes, no a materias que la Constitucion señala como materias de lei, sino, por ejemplo, referentes a puntos de control, o apreciacion de determinados actos administrativos, de dar o de negar confianza a un Ministerio, entónces el solo acuerdo es suficiente.

Los acuerdos de una Cámara son privados de ella i no rijen para estos casos las mismas tramitaciones que se requieren cuando se trata de asuntos o de materias que son de lei.

De consiguiente, cuando se somete a la consideracion de la Cámara de Diputados un asunto, segun la Constitucion, son materia de una lei, tal como ocurre con los presupuestos, contribuciones i tantas otras que no pueden llegar a definirse sino en virtud de la lei, me parece que no es la forma del acuerdo la que corresponde adoptar.

Cuando se trata de la conversion metálica; cuando se trata del cumplimiento de leyes vijentes que la disponen, nos encontramos en la necesidad, o bien de mantener la lei, o bien,—tal como lo ha estimado la mayoría de esta Honorable Cámara,—en la necesidad de modificarla.

¿Podemos modificar esa lei por un simple acuerdo de la Cámara sencillamente?

Estimo que nó, señor Presidente, i creo que en este punto estamos todos de acuerdo. Si esto es así ¿a qué hacer de este pronunciamiento, que es materia de una lei, materia de simples declaraciones de opinion? Yo no digo que obrando en esta última forma faltamos a disposiciones constitucionales determinadas; nos alejamos un poco de las buenas prácticas, de las buenas doctrinas de derecho público.

En el terreno de la práctica nos esponemos a inconvenientes, algunos de los cuales voi a citar a la Honorable Cámara.

Hablo en tésis jeneral.

Cuando la Constitucion del Estado establece, para ciertos casos, procedimientos rigurosos, lo hace inspirada por muy buenas razones: porque quiere crear garantías insalvables para que el error o la impremeditacion no se sobrepongan a la cordura en el momento de abordar una reforma legal.

I bien, si no se sujetan las ramas del Poder Legislativo a las disposiciones pertinentes, queda anulada la garantia que la Constitucion ha establecido para poner al Congreso a salvo de toda resolucion sorpresiva o errónea.

Repito que no me refiero al pronunciamiento de la Cámara sobre el proyecto de acuerdo del honorable Diputado por Angol.

Su Señoría había formulado su proyecto de acuerdo muchos días ántes de aquel en que correspondía tomar una resolución, dando tiempo a todos para que meditasen su alcance i sus consecuencias. No hubo sorpresa, no hubo falta de estudio que pudiese inducir al error.

Por consiguiente, en este caso, no hubo ninguna anormalidad en el proceso parlamentario que se ha desarrollado. Pero, como he dicho, estoy hablando en tésis jeneral, i discurrendo sobre esta base, me pregunto ¿qué habria sucedido si el Diputado por Angol no hubiera gastado la precaucion que empleó para que su proyecto de acuerdo llegara oportunamente a conocimiento de todos, si limitándose a formular una indicacion la hubiese dejado correr el trámite ordinario que establece el Reglamento?

Habria habido que votarla en ese mismo día o al siguiente a lo mas, en el caso de que se hubiera pedido segunda discusion para ella.

Esto sólo manifiesta el inconveniente de hacer esta clase de pronunciamiento, sobre materia tan grave, por medio de un simple proyecto de acuerdo.

Todavía pueden ocurrir otras irregularidades que afectan a la congruencia de propósitos que debe existir entre ambas ramas del Congreso.

Supongamos que sobre este mismo particular no existiese acuerdo entre las dos Cámaras: que una acordara el aplazamiento de la conversion, i que la otra lo rechazase.

Se habria entónces producido un conflicto anormal que habria puesto a prueba la prudencia de ambas Corporaciones.

Mientras tanto, este conflicto seria imposible que se produjese si la materia de que trata o a que se refiere ese proyecto de acuerdo se hubiese tramitado como un proyecto de lei en la forma ordinaria. Entónces, si una Cámara dice blanco i la otra negro, se seguirá el procedimiento que la Constitucion establece para la formacion de las leyes.

Todo este mecanismo queda preterido cuando una de las ramas del Congreso entra a pronunciarse con cierta nerviosidad o precipitacion por medio de un proyecto de acuerdo sobre algo que es materia de lei.

Omití estas consideraciones ántes de que se votara la indicacion del honorable Diputado por Angol, modificada por el honorable Diputado por Cachapoal, porque no ha sido mi ánimo entrar, ni entónces ni ahora, al fondo de la cuestion económica, sino hacer

reflexiones de carácter jeneral para someterlas a la consideracion de mis honorables colegas.

Me ha parecido, sin ánimo de rectificar los procedimientos de nadie, que talvez conviene que meditemos en la conveniencia de no abandonar los procedimientos ordinarios i normales en el ejercicio de nuestras atribuciones legislativas.

No procuro restringir las atribuciones de la Cámara. Procuro tan solo que se regularice su ejercicio.

Se dirá, señor Presidente, que aceptando mi opinion, llegaria el caso de que en las sesiones extraordinarias no podria de ninguna manera la Cámara pronunciarse sobre la cuestion económica, ni siquiera abrir debate sobre ella en la hora de los incidentes. Se llegaria al extremo de no poder tomar en consideracion, ni por medio de proyectos de acuerdo, una materia que el Ejecutivo no ha incluido en la convocatoria; i esto querria decir entónces que el Congreso no podia ocuparse ni directa ni indirectamente de tales asuntos, que no podria tratarlos ni incidental ni ménos sustantivamente.

Voi a procurar desvanecer esta observacion.

Desde luego, debo decir que tanto la indicacion del señor Concha como la del señor Irarrázaval, comprenden dos ideas diversas: una es el aplazamiento de la lei de conversion, que es el único punto a que me refiero en mis observaciones, i la otra, la inclusion del proyecto en la convocatoria.

Esta segunda parte estaba yo deseoso de votarla; he sentido no poderla votar.

Por lo demas, nunca he dudado de que el Ejecutivo incluyera ese proyecto en la convocatoria a estas sesiones extraordinarias despues del acuerdo de esta Cámara.

Pero hai mas; podemos aun estremar la hipótesis i la tésis que sostengo prevalecerá, será la única que prevalezca.

Si el Ejecutivo se negase a acceder al pedido que le hiciere una de las ramas del Congreso para que someta a conocimiento de éste un asunto que no pudiera tratar el Poder Lejislativo sin el asenso del Ejecutivo, nadie podria impedir al Congreso ocuparse de la materia, pero en una forma pertinente a la situacion constitucional.

Éste es el privilejio del sistema parlamentario: tenemos intermediarios para con el Ejecutivo, que son responsables políticamente hablando en todo momento entre ambas Cámaras i cada una de ellas.

De modo que si el Ejecutivo no diera acogida a la representacion que se le hiciese por una Cámara, tendria ésta medios inmediatos i espeditos para llegar al logro de sus propósitos, pero no en forma de un acuerdo prematuro, antelado, sino en la forma que mejor se acomodara con nuestro mecanismo constitucional, por no corresponder los Ministros a la confianza de una o de ambas Cámaras.

En suma, en el caso concreto de que se trata, veo con la mayor satisfaccion horizontes tranquilos; pero no he votado la indicacion a que me refiero, porque los honorables Diputados por Cachapoal i por Angol pedian el pronunciamiento de la Cámara sobre un asunto que era materia de lei en momentos en que no estaba todavía incluido en la convocatoria a sesiones extraordinarias el proyecto respectivo.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—El honorable señor Huneeus ha dicho que habria votado el proyecto de acuerdo presentado por el honorable Diputado por Angol i modificado por el que habla, si no hubiera figurado en él el considerando relativo a que la Cámara veria con agrado la postergacion de la conversion metálica.

Yo debo llamar la atencion de Su Señoría hácia la circunstancia de que precisamente ese considerando contenia la razon del acuerdo de la Cámara para pedir la inclusion en la convocatoria de los proyectos económicos.

Esa razon estaba en que, a juicio de la Cámara, no era conveniente dar cumplimiento a la lei que fija el 1.º de enero de 1910 como fecha en que debe llevarse a cabo la conversion metálica, porque a ello se oponen tanto la situacion económica del pais, como la situacion financiera del Estado.

Yo no habria votado el proyecto de acuerdo sin el primer considerando, porque estimo que las discusiones sobre leyes económicas son mui peligrosas cuando no se conoce el resultado que ellas traerán, por cuanto facilitan perturbaciones en el comercio i en el equilibrio de nuestro crédito. Sin el considerando que contenia la razon del proyecto de acuerdo, yo no habria votado éste jamas.

Por otra parte, la declaracion del honorable señor Huneeus ha venido a poner de manifiesto que muchos de los veinticinco señores Diputados que votaron en contra del proyecto de acuerdo, participan del modo de pensar de los cuarenta que lo aprobaron; i vale la pena que el Gobierno tome en cuenta esta circunstancia para el efecto de juzgar el alcance i la importancia de la votacion del juéves.

Sesiones matinales

El señor SECRETARIO.—El señor Huneeus don Antonio ha mandado por escrito a la Mesa una indicacion para celebrar sesiones de 10 a 12 del dia el martes i miércoles próximo, con el objeto de tratar de solicitudes industriales.

Lei de presupuestos

El señor SECRETARIO.—En la misma forma ha enviado otra indicacion el señor Puga Borne para que se dé el segundo lugar en la tabla a lei de presupuestos en las sesiones destinadas al puerto de Valparaiso.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion las indicaciones.

Agua potable de Hualqui

El señor SECRETARIO.—El señor Bambach pide que se oficie al señor Ministro del Interior solicitando los antecedentes relativos a la provision de agua potable al puello de Hualqui.

El señor ORREGO (Presidente).—Se enviará el oficio correspondiente.

Lei de presupuestos

El señor MEEKS.—¿Cuál es el estado de la tabla?

El señor SECRETARIO.—En las sesiones ordinarias ocupa el primer lugar el proyecto sobre el puerto de Valparaiso; vienen a continuacion diversos tratados i convenciones internacionales i el proyecto de reforma de la lei de 1884.

Respecto de las sesiones especiales que se celebran los dias lunes, martes i miércoles, el acuerdo de la Cámara es para destinar las de la presente semana a tratar del proyecto sobre construccion del puerto de Valparaiso.

El señor MEEKS.—Yo creo que se podria dejar los presupuestos para despues de los tratados i convenciones internacionales.

El señor ORREGO (Presidente).—La indicacion del honorable señor Puga Borne los hará ocupar el segundo lugar.

Conversion metalica

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Yo voi a modificar la indicacion formulada por el honorable señor Puga; pero ántes quiero decir dos palabras respecto del incidente promovido por el señor Diputado por la Victoria, i en el cual han tomado parte el señor Ministro del Interior i el honorable Diputado por Santiago, señor Huneeus.

La razon que tuve para proponer el proyecto de acuerdo, que modificó el honorable señor Concha, fué la de complacer el señor Ministro de Hacienda, quien me abrió el camino cuando dijo que deseaba conocer la opinion de la Cámara a este respecto; de modo que no he tenido el propósito de impulsar a la Cámara a una intromision en las atribuciones del Poder Ejecutivo, sino de complacer al Ejecutivo en un deseo que manifestaba claramente.

Por eso, concuro ahora con el señor Diputado por la Victoria en la estrañeza que le causa a Su Señoría que los proyectos económicos no hayan sido aun incluidos en la convocatoria, a pesar de haber sesionado hoi el Consejo de Estado.

No se trata, señor, de una materia nueva sobre la cual haya que meditar para tomar una resolucion.

Han transcurrido veinte dias desde que hice mi primera peticion al señor Ministro de Hacienda para que incluyera los proyectos económicos en la convocatoria, i el señor Ministro prometió consultar la opinion del Gobierno sobre el particular.

De modo que desde entónces Su Señoría ha tenido veinte dias para consultar con S. E. el Presidente de la República i con sus colegas de Gabinete.

Posteriormente, interrogado por el Diputado que habla nuevamente acerca de los propósitos del Gobierno al respecto, el señor Ministro manifestó que esperaba conocer la opinion de la Cámara.

Por esto fué que yo deseando que el señor Ministro tuviera una manifestacion de la opinion de la Cámara, propuse un proyecto de acuerdo, i en mi propósito de ser perfectamente claro fui mas adelante todavía: yo quise que ese acuerdo fuese motivado, espresándose que la Cámara queria la postergacion de la lei de conversion.

De modo, señor Presidente, que hai aquí una manifestacion de la voluntad de la Cámara i del motivo por el cual se pedia la in-

clusion de la cuestion económica en la convocatoria.

Por lo demas, este procedimiento de hacer manifestaciones de voluntad por medio de proyectos de acuerdo no es nuevo, señor Presidente.

El honorable señor Mac Iver, hace algunos años, con su elocuencia arrastró a la mayoría de la Cámara de que formaba parte i obtuvo de ella la aprobacion de un proyecto de acuerdo que mas o ménos decia así: "La Cámara declara que al mantenimiento de la conversion metálica está vinculado el honor i la prosperidad nacional".

Respecto del desacuerdo que pueda existir entre ambas Cámaras tratándose de un proyecto de acuerdo de esta naturaleza i a que aludia el honorable señor Huneeus, no estimo yo que sea de temer.

Seria éste el mismo desacuerdo que puede producirse tratándose de un proyecto de lei, cuando la mayoría de una Cámara es partidaria de uno i la mayoría de la otra de otro diferente.

Este caso se ha producido muchas veces i nunca ha llegado a amenazar la armonía entre las dos ramas del Congreso.

Las tramitaciones que la Constitucion establece hacen perfectamente desaparecer las dificultades que en casos como esos pueden producirse.

Pero habia una razon mas todavía para que yo agregara aquel considerando al proyecto de acuerdo que votó la Cámara.

Yo deseaba que S. E. el Presidente de la República conociera la voluntad del Parlamento a este respecto porque, habiendo una lei de la República que dispone que en tal fecha deba hacerse la conversion e invocándose esta lei por S. E. como razon de sus actos, era conveniente que conociera ahora la voluntad soberana del Congreso de aplazar esa operacion.

El señor ORREGO (Presidente).—Ha terminado la primera hora.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Voi a terminar en dos palabras, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Va a leerse una indicacion que se ha enviado a la Mesa.

Suplementos

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro de Hacienda hace indicacion para que se acuerde eximir del trámite de Comision di-

versos proyectos que conceden suplementos al presupuesto de su Departamento.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion esta indicacion.

Conversion metalica

El señor ORREGO (Presidente).—Si hubiera acuerdo unánime podria prorrogarse la primera hora para que continúe usando de la palabra el honorable Diputado por Angol.

El señor RIVERA (don Guillermo).—¿Por un minuto, señor Presidente?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Si Su Señoría hubiera de estar reloj en mano midiendo el tiempo, yo preferiria renunciar al uso de la palabra.

Tuve todavía, señor Presidente, al proponer el proyecto de acuerdo a que venia refiriéndome, una razon mui principal.

Llegaban de nuestros agentes consulares en el extranjero preguntas acerca de si se mantendria o aplazaria la conversion.

El señor Bunster, nuestro cónsul en Liverpool, habia puesto un cablegrama preguntando al Gobierno si era cierto que habia posibilidad de que se derogara la conversion i nuestro Ministro de Hacienda, en aquella época el honorable señor Rodríguez don Enrique, contestó en el acto: «La lei se cumplirá».

¿Comprende la Cámara la gravedad de esta respuesta?

¿Comprende la Cámara que un Ministro de Hacienda, celoso de nuestro crédito en el extranjero, i que está obligado a prever los acontecimientos, pudiera dar una respuesta semejante, que seguramente fué enviada con conocimiento del Presidente de la República i de los colegas del señor Ministro?

De ahíla necesidad de esta manifestacion de ideas, de esta manifestacion de la voluntad de la Cámara que viniera a fijar una norma al Gobierno para proceder en esta materia.

Agradezco a la Cámara su benevolencia para permitirme concluir mis observaciones i dejo la palabra.

Lei de presupuestos

El señor ORREGO (Presidente).—¿I la indicacion que iba a formular Su Señoría?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—La formulo, señor Presidente, para que se dé el primer lugar de la tabla a la lei de presupuestos.

El señor SECRETARIO.—El honorable

señor Edwards ha pedido segunda discusion para todas las indicaciones de preferencia.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Mui bien; que queden todas para segunda discusion.

El señor ORREGO (Presidente).—En tal caso la indicacion del honorable señor Irarrazaval quedaria para segunda discusion.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Pero a esta indicacion no afectaria mi peticion de segunda discusion, por cuanto ha sido formulada con posterioridad a ella.

El señor ORREGO (Presidente).—En todo caso, como el honorable señor Huneeus ha pedido tambien segunda discusion para la indicacion del honorable Diputado por Angol, queda para este trámite.

Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Va a votarse la indicacion del señor Huneeus don Antonio, para celebrar sesiones de diez a doce del dia el miércoles i miércoles de la presente semana, destinadas a tratar de las solicitudes de carácter industrial.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pero de este modo vamos a vivir en la Cámara.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿I en seguida vamos a tener sesiones nocturnas?

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Desde el miércoles.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Talvez seria posible a la Cámara aceptar el temperamento que voi a proponer para que cuando ocurra la circunstancia de que por tres veces seguidas no se celebre sesion por falta de número, queden de hecho suspendidas estas sesiones especiales.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion.

La indicacion del señor Huneeus don Antonio para celebrar sesiones de diez a doce del dia con el objeto de tratar de solicitudes industriales, fué rechazada por veinte votos contra once.

Durante la votacion:

El señor PEREIRA.—Nó, señor; porque a esa hora celebra sesion la Comision Mista de Presupuestos, a la que tienen que asistir gran número de Diputados.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Voto que nó, señor Presidente, en atencion a que los señores Diputados no asisten nunca, i no siendo posible suprimir las sesiones de día, vamos a estar concurrendo a la Cá-

mara por la mañana, a medio día i en la noche. Así mas valdria vivir en la Cámara.

El señor ORREGO (Presidente).—Rechazada la indicacion. Terminada la primera hora.

Puerto de Valparaiso

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a la órden del día, corresponde continuar la discusion jeneral del proyecto sobre el puerto de Valparaiso.

Tiene la palabra el honorable Diputado por Victoria, señor Rivas.

El señor RIVAS.—Decia, señor Presidente, en la sesion del sábado que, dando por sentada lo necesidad i conveniencia de hacer obras de mejoramiento en el puerto de Valparaiso, para mí, el problema se reducía, en pocas palabras, a establecer, en primer término, cuáles obras son las que exigen las necesidades jenerales de Valparaiso, i cuál es la situacion financiera del pais para hacer frente a esas obras...

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Permítame, Su Señoría; en este momento no hai número en la Sala.

Despues de un momento.

El señor RIVAS.—¿Hai número ya, señor Presidente?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Todavía nó, señor Diputado.

Despues de un momento.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Puede continuar el honorable Diputado por La Victoria.

El señor RIVAS.—Como se ve, i como sin esfuerzo lo comprenderá la Honorable Cámara, tiene que ser verdaderamente desagradable hablar en estas condiciones, sin que haya quorum en la Sala.

Podria desprenderse de esta ausencia de los señores Diputados que hai el manifiesto deseo de que la Honorable Cámara no se ocupe en este negocio; i aun cuando yo soi el primero en reconocer la necesidad sentida de que se lleven a cabo obras de mejoramiento del puerto de Valparaiso, propongo, como indicacion previa, señor Presidente, el aplazamiento indefinido del proyecto en debate, i pido votacion inmediata.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—En votacion.

El señor RIVAS.—I propongo el aplazamiento indefinido, como una protesta contra los señores Diputados que apoyan este proyecto, que se retiran de la sala cuando lo estamos discutiendo, para venir a votar despues sin saber lo que se ha discutido.

El señor CORREA BRAVO.—¿Cuál es la indicacion del honorable Diputado de la Victoria?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—El honorable Diputado ha pedido el aplazamiento indefinido del proyecto sobre las obras del puerto de Valparaiso, con votacion inmediata.

Se va a votar.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—Pido votacion nominal.

El señor SANCHEZ (vice Presidente).—En votacion nominal.

El señor CORREA BRAVO.—I ¿por qué no se espera, señor Presidente, que vengan los señores Diputados?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—El honorable Diputado por la Victoria ha pedido votacion inmediata.

El señor CORREA BRAVO.—¿I se está tocando el timbre para que vengan los señores Diputados?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Se ha estado llamando, señor Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Por mi parte, advierto que cada vez que quede la Sala sin número, voi a formular la misma indicacion del honorable Diputado por la Victoria, con votacion inmediata, a fin de que vengan los señores Diputados a la sesion.

Puesta en votacion nominal la indicacion del señor Rivas, para aplazar indefinidamente el proyecto de las obras del puerto de Valparaiso, resultó desechada por treinta i tres votos contra uno, absteniendose de votar cuatro señores Diputados.

Votó por la afirmativa el señor Zañartu don En-ique.

Votaron por la negativa los señores:

Bambach	Lyon
Baquedano	Meeks
Corbalan	Montenegro
Correa Bravo	Puga Borne
Cox Méndez	Rivas
Díaz B.	Rivera Guillermo
Echavarría	Rivera Juan de Dios
Echenique Joaquin	Rocuant
Edwards Agustin	Rodríguez Aníbal
Encina	Rodríguez Enrique
Fernández	Rosselot
García de la Huerta	Sánchez
García Huidobro	Suárez Mujica
Huneus Alejandro	Urrutia
Huneus Antonio	Valdivieso Blanco
Huneus Jorje	Viel
Irarrázaval	

Se abstuvieron de votar los señores:

Barros E.	Ovalle
Flores	Ruiz Valledor

Durante la votacion. (En el momento de entrar a la Sala un grupo de señores Diputados, se produjeron manifestaciones en la galería).

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Advierto a los asistentes a la galería que, si repiten estas manifestaciones, las haré despejar inmediatamente.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Obtenido el propósito que perseguía con su indicacion mi honorable amigo el señor Rivas, de que hubiera número en la sala, voto que nó.

El señor MEEKS.—Como en realidad no ha habido la intencion de aplazar este negocio, voto que nó.

El señor RIVAS.—Voto que nó, señor Presidente, porque no es mi deseo que se aplace el estudio del proyecto en cuestion.

He pedido su aplazamiento solo para que pueda saber el país que hai Diputados que vienen únicamente a votar i que se van de la sala cuando se están dando razones sobre el proyecto.

El señor RUIZ VALLEDOR.—No voto; no sé de qué se trata.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Voto que sí, porque estoy seguro de que si se trata de un proyecto de mejoramiento del puerto de Valparaiso habria mas interes en asistir a las sesiones.

Aquí se trata simplemente de un proyecto presentado por una casa comercial, i por eso los mismos Diputados de Valparaiso no concurren, a escepcion del señor Gutiérrez.

Lo que se quiere es festinar el debate, para que así no se conozcan los móviles de este proyecto.

El señor MEEKS.—Quiero dejar en claro, que si el señor Leon Silva no ha asistido, es porque se trata en este momento de un asunto que le interesa mucho.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Si está tratando en Valparaiso de un asunto que le interesa mucho, quiere decir que el que se trata aquí no le interesa nada.

El señor MEEKS.—Que le interesa a él i al puerto de Valparaiso tambien.

El señor CORBALAN.—Digo que nó, porque habiendo asistido constantemente a las sesiones i oido con mucho agrado el debate, deseo, por lo tanto, que se termine.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—¿Cómo dice la indicacion?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Es para aplazar indefinidamente el proyecto sobre puerto de Valparaiso.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Voto que nó.

Despues de la votacion.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Desechada la indicacion de aplazamiento, continúa la discusion jeneral del proyecto. Puede continuar con la palabra el honorable señor Rivas.

El señor RIVAS.—Señor Presidente, como ve Su Señoría, como ve la Honorable Cámara, el amor por Valparaiso se reduce a hacer grandes manifestaciones en ese puerto, a predicar por la prensa el entusiasmo, o hablar en los corrillos de los clubs, sin dar una sola prueba práctica que facilite el despacho del proyecto.

Es por la voluntad nuestra, por el deseo de hacer sesion que se está debatiendo el puerto de Valparaiso; es gracias principalmente a la indicacion que fué apoyada por el señor Irarrázaval Zanartu para dedicar tres días de esta semana al proyecto del puerto de Valparaiso, dejando de mano la interpe-lacion pendiente.

Si es nuestro deseo tratar de este proyecto, si es nuestro deseo dar razones i oirlas, si es nuestro deseo que las opiniones choquen para que resulte lo mejor, lo mas hacedero, claro está que no venimos con propósito deliberado.

Créanme mis honorables colegas que yo me siento perplejo, sin saber si ántes de oírme, ya piensan que voi a decir cosas que no vale la pena que sean dichas porque no necesitan oír razones desde que ya tienen formada con anterioridad su opinion; sin saber si solo acudirán aquí cuando suene la campanilla que los llame a votar, despreciando así la ocasion de oír razones, de imponerse de documentos i de encontrarse frente a frente del que impugna o del que defiende.

He hecho esta indicacion, que la he votado yo mismo negativamente, porque tengo el deseo, el propósito, la voluntad que se haga el puerto de Valparaiso i tambien con el objeto de obligar a que los Diputados que prefieren recrearse en Secretaría acudan a tomar parte en las nobles lides parlamentarias diciéndonos aquí qué es lo que piensan, qué es lo que desean.

Tendré que repetir por tercera vez que, para mí el problema de Valparaiso se reduce a saber qué obras son las que exige el comercio i cuál es la situación del Fisco para ejecutarlas.

Discurria el sábado sobre qué obras, a mi

modo de ver, necesitaba Valparaiso i llegaba a la conclusion, corroborada por la opinion de personas distinguidas de nuestra política, de nuestro mundo científico, de nuestro alto comercio i de nuestra banca, de que el puerto de Valparaiso necesita, hoy por hoy, con premura i con urgencia, mas que ninguna otra obra, malecones, muelles, terraplenes, i que haciendo estas obras habrán desaparecido los grandes factores que hacen gravosísimo el puerto de Valparaiso.

Dando facilidades para la carga i descarga de la mercadería se acorta la estadía de los buques en esa rada, se disminuye el valor de los fletes i se suprime el lanchaje, que es lo que hoy hace peligrosa la carga i descarga de esas mercaderías, porque cualquier marejada, cualquier temporal, causa graves accidentes.

Ademas, haciendo amplios terraplenes se puede desembarcar inmediatamente la carga sobre los wagoes del ferrocarril i se puede dar todavía mas espacio a la ciudad de Valparaiso.

Mi opinion a este respecto la he formado no solo meditando respecto de las necesidades de ese puerto sino tambien cotejando, comparando las opiniones de distinguidas personalidades.

Hacia referencia en la sesion del sábado a las opiniones vertidas en las sesiones de la Comision Especial nombrada por el Ministro de Hacienda de ese entonces, a la opinion de uno de los proponentes, el señor Jackson, a las opiniones dadas por el almirante señor Montt i otros almirantes mas cuyas opiniones corren en los antecedentes insertos en este libro, i a la del señor Pearson, jereute de la Compañía Inglesa de Vapores, i por lo tanto, persona tan interesada como los demas en el mejoramiento de la bahía de Valparaiso.

I todos ellos están conformes, todos ellos están perfectamente de acuerdo, en que el puerto de Valparaiso no necesita, no requiere, obras de tan grande costo, algunas de las cuales aun no han sido practicadas en ninguna parte del orbe.

Valparaiso no requiere obras tan costosas, sino obras mas modestas, mas útiles i mas reproductivas.

Pero ¿para qué traer otra opinion al recinto de esta Honorable Cámara, despues que ha manifestado ya la suya el honorable Diputado por Valparaiso, mi distinguido amigo el señor Gutiérrez?

¿Qué persona mas caracterizada que él para hablarnos de este asunto: él, el Diputado de ese departamento, que ha nacido allí i allí ha pasado los mejores dias de su vida, i que allí,

probablemente, irá despues a descansar; desde los bancos que tengo a mi frente él nos ha dicho que conviene, indudablemente, arreglar el puerto, pero no con ese molo inmenso, impracticable, que no nos permite apreciar si costeará el valor de aquellas obras o si será para mas tarde una gabela, convirtiendo a Valparaiso en el puerto mas caro de la costa del mar Pacifico.

La Cámara de Comercio de Valparaiso, en reunion de estos mismos dias, posiblemente con motivo del comicio popular celebrado en aquel puerto, nos ha dicho que cree de necesidad la construccion de las obras de mejoramiento de aquel puerto; pero no nos dice que crea de necesidad la aprobacion lejisiativa del proyecto Guérard, ni la inversion de cincuenta o sesenta millones de pesos, i no lo ha dicho porque está compuesto por hombres que saben lo que es comercio, i lo que sus exigencias significan; que tienen una vision clara del porvenir de nuestro puerto principal; que están viendo que las naves mercantes que visitan el pais buscarán puertos mas baratos i que, en consecuencia, se veria decrecer, dia a dia, el número de naves que hoy llegan hasta él.

Al hablar de los malecones, de los muelles i terraplenes, se me ocurre recordar lo que dicen los defensores del rompe-olas, los defensores de la interminable obra del proyecto de Guérard.

¿Qué dicen?

Que es imposible efectuar esos malecones sin efectuar las obras de proteccion de la bahía. Votaríamos el dinero, dicen, en obras de atraque para que al dia siguiente se des- trozaran.

Quando esta objecion se me hizo acudí a la opinion de los técnicos, que son los que debemos consultar, aunque el señor Salas Lavaqui crea que no debemos oírlos al tratar de este proyecto.

Yo estimo, por el contrario, que estas materias científicas, las únicas opiniones de valer, son las de los hombres de estudio. Sostener lo contrario me parece como desconocer los progresos i ventajas de la antisepsia para seguir sosteniendo la eficacia de la tela de araña i de la infundia de gallina para cerrar las heridas.

Tal es la opinion del señor Salas Lavaqui, que sostiene que en estas materias técnicas las únicas personas que no deben tomarse en cuenta para hacerlas figurar en una comision son, precisamente, los técnicos i entendidos.

He buscado la opinion de esos técnicos, i en estos antecedentes que el Gobierno ha

puesto en nuestras manos para estudiar esta cuestion con mas determinacion i mas preparacion, he encontrado en la página 181 el informe del ingeniero señor Scott, del técnico único capaz de informar en esta materia, digno de ser estudiado, porque es un consultor que el Gobierno paga.

Si este es un consultor técnico pagado por el Gobierno, debemos hacer caso de sus opiniones, pues de otro modo estaríamos pagándole su sueldo de balde.

Por consiguiente, debemos suponer que el señor Scott sabe lo que dice, pues si no se le cree estaría demás.

Pues bien; voi a leer, a este respecto, las palabras del señor Scott, aun cuando ya lo he hecho en otra sesion:

“Como siempre lo he asegurado, los muelles pueden perfectamente hacerse sin necesidad de abrigo, i en vista de la actual crisis financiera i del hecho de que el Gobierno desea mantener el gasto dentro de los mas razonables limites, recomiendo ahora al Gobierno que el rompe olas sea completamente dejado de mano por el momento, que solo se tomen en cuenta los malecones i que para el contrato se llame de una vez a propuestas públicas, sobre los planos i especificaciones oficiales.

La cuestion del rompe-olas puede dejarse a un lado por un poco de tiempo.

Buenos malecones desde los Arsenales navales hasta la estacion del Baron con tres muelles salientes como se indica en mis planos; tambien un enrocado i reclamacion entre el Baron i fuerte Andes, en todo tres mil ochocientos sesenta metros de malecones i seiscientos metros de enrocado; un todo que proporciona el terreno suficiente para ferrocarriles, galpones i almacenes, podia proporcionarse por una suma que no excediera de un millon i medio de libras esterlinas, incluyendo el ensanche de los desagües, ferrocarriles, galpones, almacenes, grúas i completa instalacion jeneral.

Esto aliviaria i renovaria a Valparaiso, que no parece posible sea dejado en sus actuales i deplorables condiciones. Seria la determinacion mas sabia i la mas rápida, dado el actual estado de cosas.”

¿Es razonable esta opinion? ¿No es cierto lo que dice el señor Scott? ¿No obliga esto a exclamar: lo que este hombre dice es efectivo, i lo que él propone es lo mas conveniente para el puerto de Valparaiso? Luego, no es cuerdo ir en busca de lo alicatorio, de lo impracticable, de lo que no se conoce!

Mas adelante, en la sesion sétima de la Comision, el señor Scott reforzó esta misma opinion, i dijo que los tres mil ochocientos sesenta metros de malecones desde los Arsenales Navales hasta la estacion del Baron, con tres muelles salientes, i con seiscientos metros de enrocados, costarán un millon quinientas mil libras.

I para que la Honorable Cámara comprenda lo que significa esta estension de malecones, segun la opinion de Kraus i demas técnicos que han estudiado esta cuestion, es menester que tenga presente que un metro de malecon es capaz de hacer el servicio de ochocientas toneladas anuales.

De tal modo que los tres mil ochocientos metros de malecones pueden hacer el servicio de tres millones de toneladas al año, lo que basta para satisfacer las necesidades probables del puerto de Valparaiso.

En la página 280 el señor Scott, contestando las objeciones del señor Guerard, que sostiene que no pueden construirse los malecones sin que previamente estén construidas las obras de defensa, se manifiesta sorprendido de que un ingeniero moderno haga semejante observacion.

¿No hemos visto acaso que las jaulas de hierro que forman el actual malecon, hecho en la forma mas rudimentaria, han resistido los temporales mas horrorosos, i que lo mismo ocurre con la estension de enrocado hecha en la parte norte del muelle fiscal, a pesar de que tampoco está hecha conforme con los últimos adelantos ni afianzada con los terraplenes correspondientes?

En la página 226 del libro que se nos ha repartido, la Comision, informando en mayoria, dice lo que sigue:

“Si el Fisco hubiere de pagar dichas obras a medida de su ejecucion, la Comision recomendaria la ejecucion inmediata de las mas indispensables, que serian los malecones relativa i naturalmente abrigados en el fondo de la bahía, en las inmediaciones del muelle fiscal.

“Si, por el contrario, hubiera de prevalecer la forma de concesion con garantia de interes de cinco por ciento i amortizacion de diez por ciento anual, la Comision opta por la realizacion de un puerto abrigado por una longitud suficiente de rompe-olas.”

Tome nota la Cámara de lo que acabo de leer, porque voi a hacer algunas observaciones alrededor de esta lectura.

Resulta, pues, que la Comision que preconizó el proyecto Guerard dice que si hubiera de hacerse la obra con los dineros fiscales,

recomendaria empezar con el malecon i dejar de la mano el rompe-olas.

El distinguidísimo ingeniero señor Brockmann, que acaba de hacer un proyecto sobre el puerto de San Antonio, dice en su memoria justificativa de sus planos, que siento no tener a la mano en este momento, que el puerto de San Antonio se diferencia del de Valparaíso sobre todo en que aquél está constantemente ajitado, mientras que Valparaíso está casi constantemente en calma.

De aquí se deduce que si en San Antonio es indispensable hacer un rompe-olas, no lo es en Valparaíso; que solo es ajitado por uno o dos temporales, no sé cada cuántos años.

Pero, ¿habré de insistir en que no es necesario construir este gigantesco rompe-olas para defender la bahía de Valparaíso?

El mismo proyecto Guérard, que consulta un muelle en el Barón, que va a hacer el servicio de la tercera parte, si no de la mitad de la totalidad de la carga i descarga del puerto?

I bien, este muelle, aceptado por Guérard, queda combatido por todas las olas, porque no llega allá el resguardo del rompe-olas.

Luego, los que consideran un Dios a Guérard, comprenderán que se puede construir una obra que resista las tempestades, i que, por consiguiente, el rompe-olas no tiene el carácter de indispensable que se le quiere dar.

¿Habrá que agregar todavía la opinión de la colonia inglesa trascrita por su órgano mas importante *The Chilean Times*?

Recuerde la Cámara que en una de las sesiones pasadas el señor Irarrázaval hizo leer un editorial de ese diario; no quiero por esto hacer perder tiempo a la Cámara volviendo a tratar los puntos que se han tocado.

¡Pero si hai a este respecto una cantidad de opiniones recojidas por la mayoría de nosotros en fuentes fidedignas de información!

El puerto de Valparaíso está a un paso de Santiago: ¿quién de mis colegas no ha hablado con personas de ese puerto, ya por razones de amistad o lazos de parentesco, ya por razones comerciales o por cualquiera otra causa?

¿No hai aquí en la misma Cámara algunos Diputados que residen en ese puerto, aunque no tengan su representación, que nos dicen que las personas conscientes de Valparaíso, que miran no solo el presente sino tambien el porvenir, contemplan con temor i sentimiento, como decia el señor Gutiérrez, con resistencia, esta obra del molo que va a importar cuarenta millones de pesos i no sa-

bemos si sesenta, lo que recargará enormemente a ese puerto?

Se dice que esta obra es posible; pero si todo lo es, incluso la idea de Arquímedes, que pedía un punto de apoyo para mover con su palanca el mundo entero!

Todo es posible por medio de resoluciones matemáticas; pero ¿es practicable esta obra, como decia el señor Gutiérrez?

Son estas preaisas comerciales i técnicas las que tienen en cuenta las personas que dicen: no vamos tan allá, sino con lentitud, poco a poco...

No vamos a quedarnos con la esperanza de que el molo proteja esas obras, i acaso no sirva sino para gastar en él injentes sumas i resulte, como el de las Danaides, un tonel sin fondo!

Ayer ha tenido lugar en Valparaíso un gran mitin, al cual han concurrido, segun la relacion de la prensa, treinta, cuarenta o cincuenta mil personas; en él se ha pedido para Valparaíso talvez lo mismo que pido yo, lo mismo que pide la Cámara; pero si en ese comicio público se ha pedido que aceptemos el proyecto Guérard, será porque, indudablemente, los que tal peticion hayan hecho no saben que los dineros con que hubiera de ejecutarse esa obra pertenecen a todo el pais i no a Valparaíso exclusivamente.

Mientras las jentes que acudieron al mitin aplaudian a los oradores, que interpretaban sus deseos del momento, otros pensarian que si, llenando un abismo insondable cubierto de agua i de fango, se llegaba a construir el molo, esta obra solo serviria para ver desvanecerse en el horizonte el humo de las chimeneas i las velas de los buques alejándose del puerto mas caro del Pacífico.

Se deja comprender que los que hayan pedido la ejecucion del proyecto Guérard, han mirado este gravísimo problema desde uno solo de sus aspectos: lo han considerado como un aguinaldo rejio de dos o tres millones de libras esterlinas, que hará subir el precio de los jornales i servirá de base para levantar el cánon de arrendamiento de las propiedades. Pero pronto tendrian que arrepentirse de haber solicitado ese aguinaldo i de haber influido para que se construyera un monumento sin objeto práctico ni comercial i que alejaria los buques de las costas de Valparaíso.

Yo quisiera que la Cámara se hubiera formado idea de las tarifas que seria necesario cobrar en Valparaíso por la carga i la descarga. Creo que los honorables colegas que nos invitan a no hablar mas sobre este asunto i proceder a la votacion inmediata, no se han

preocupado de estudiar el punto relativo a las tarifas i, sin ánimo de ofenderlos, ni siquiera sospechan las que sería necesario cobrar.

Voi a leer a la Cámara una comparación de las tarifas que se cobran en otros países con las que sería preciso cobrar en Valparaíso, en caso de llevarse a cabo la construcción del puerto en la forma tan costosa que se propone. Tomo estos datos del libro del señor Kraus, en que inserta una memoria justificativa de su proyecto para la construcción del puerto de Valparaíso.

(Leyó).

Si se llegan a realizar las obras que se proyectan en el puerto de San Antonio i en el puerto de Quintero tendrá que disminuir considerablemente el movimiento de embarque i desembarque en el puerto de Valparaíso. Esto es evidente. El puerto de San Antonio está llamado a servir las tres provincias más ricas de la República.

A Montevideo i Callao no los toma en cuenta el señor Kraus. Todos sabemos que estos puertos son los más costosos para la importación, pero estoy seguro que Valparaíso los aventajará.

Talvez el señor Ministro crea que la cifra de siete millones seiscientos mil pesos que se ha dado como el minimum de lo que el puerto de Valparaíso debe producir para hacer el servicio de amortización e interés de los capitales invertidos es exajerada.

Voi a demostrar lo contrario.

Ante todo, debo recordar que cuando el señor Kraus hacia los estudios del puerto de Valparaíso, al examinar el aspecto financiero de esta construcción, llegó a la conclusión de que, comercialmente hablando, se necesitaban veintinueve o treinta millones de pesos de dieciocho peniques.

El señor Kraus, haciendo el cálculo de lo que debía obtenerse anualmente, partió de la base del cuatro i medio por ciento de interés i medio por ciento de amortización, i calculó los gastos en un dos i medio por ciento.

Pues bien, habiéndose fijado en el contrato el cinco por ciento de interés i el dos por ciento de amortización i tomando en cuenta que los gastos, según lo dice la Compañía que se propone explotar el puerto, deben calcularse en un cuarenta i ocho por ciento, debemos llegar a la conclusión, por cálculos matemáticos que he hecho, que comercialmente hablando, no se puede gastar sino veinte millones seiscientos catorce mil doscientos ochenta i siete pesos, calculando el movimiento de Valparaíso en un millón de toneladas al año, i confiando en que este millón se sostendrá a

firme durante varios años. Es de creer que esta cantidad no aumentará si se toma en cuenta que el millón cuatrocientas mil toneladas que se ha movilizadas en estos dos últimos años es una cifra extraordinaria debida al aumento de construcciones orijinado por el terremoto de agosto de 1906, en Santiago, en Valparaíso i en muchos otros pueblos de la República. Pasado este movimiento extraordinario es evidente que aquella cifra tendrá que bajar, por lo ménos, a un millón de toneladas.

Tomando esto en cuenta i también el menor movimiento que darán a Valparaíso los puertos de San Antonio i de Quintero, el puerto tendrá que producir tres millones i setecientos diez mil pesos, que es el interés del cinco por ciento i la amortización del dos por ciento de un capital de cincuenta i tres millones de pesos.

Examinemos esto cobrando los derechos según las tarifas de Kraus.

Los derechos cobrables, según este injeniero, ascienden a un millón ochocientos mil pesos; arrendamiento de terrenos, según las cantidades dadas en el mensaje con que se acompañó este proyecto que discutimos quinientos sesenta i dos mil quinientos pesos, lo que hace un total de dos millones trescientos sesenta i dos mil quinientos pesos; gastos cuarenta i ocho por ciento; lo que da como producido líquido del puerto de Valparaíso un millón doscientos veintiocho mil quinientos pesos.

En consecuencia, el saldo en contra del puerto, saldo que tendría que servir el Gobierno sería de \$, que capitalizado al cuatro i medio por ciento de interés i medio por ciento de amortización, que es el tipo corriente, en pequeña amortización significa un capital de cincuenta millones de pesos de dieciocho peniques, que será lo que tendremos que invertir en las obras del puerto de Valparaíso, cifra que no dice relación alguna con su movimiento comercial, i que sería una contribución graciosa de todo Chile en beneficio del puerto de Valparaíso, el que si se costeara por sí solo, tendría que producir siete millones de pesos de dieciocho peniques.

Para esto, sería preciso aumentar las tarifas en la proporción siguiente: por arriendo de terrenos, un cuarenta por ciento, por derechos de puerto un doscientos cincuenta por ciento.

Me he imaginado que el movimiento de Valparaíso, sea el que da el mensaje, i que las entradas del puerto sean las mismas que

señala el mensaje, es decir, alrededor de cuatro millones de pesos por derechos de importación i de esportación.

Calculando los gastos en un cuarenta i ocho por ciento, resulta un saldo en contra del puerto de un millón seiscientos treinta mil pesos, que capitalizados dan un total de treinta i un millones seiscientos mil pesos.

Sin embargo, señor, en el mensaje se dice que el puerto, aplicando las tarifas establecidas por Kraus, se va a costear por sí solo.

Desearia vivamente que el Ministro que mandó el Mensaje a la Cámara me explicara este fenómeno: cómo es posible que después de manifestarse que el puerto de Valparaíso va a producir un seis nueve décimos por ciento del capital que en él se invierte, según el mismo mensaje producirá un millón seiscientos treinta mil pesos, que representa un capital de treinta i dos millones seiscientos mil pesos.

No comprendo que en un mensaje oficial, que se inandan datos i cifras a la consideración i deliberación de la Cámara, se incurra en errores de esta naturaleza, que revelan, por lo ménos, falta de estudio, inconsciencia de lo que se dice.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda).—¿Quiere permítame Su Señoría una interrupción?

El señor RIVAS.—Con el mayor gusto.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda).—Oportunamente me haré cargo de las observaciones de Su Señoría i estaré en situación de afirmar al honorable Diputado que los cálculos que se han hecho en el Mensaje son perfectamente exactos.

El señor RIVAS.—Voi a demostrarle inmediatamente a Su Señoría que son profundamente errados e inexactos.

Voi a leer el párrafo pertinente del Mensaje.

Ruego a la Honorable Cámara que me escuche con atención; porque, cuando yo digo que este mensaje revela falta de estudio e inconsciencia en su preparación, no quiero que la Cámara quede bajo la impresión que yo hago una afirmación sin base, que hago un cargo gratuito, lo que no corresponde a nadie que ocupe un asiento en el Parlamento.

Dice el Mensaje:

“En el año próximo pasado el movimiento marítimo de Valparaíso ha sido, pues, de 4.502,000 T. R. N. i de 1.409,060 toneladas de carga. Admitiendo que el interés del capital que se invierte en la ejecución de las futuras obras de mejoramiento del puerto debe

ser servido por los derechos que cobre la Empresa concesionaria i por el arrendamiento de terrenos ganados al mar (cuya superficie es necesario aumentar en cincuenta por ciento respecto de la que considere el proyecto Kraus) el movimiento comercial de 1907 da (sobre la base de las tarifas que la Memoria Kraus señala en la página 101) una entrada de dos millones quinientos noventa i un mil doscientos pesos por derechos i por embarque i desembarque de mercaderías, i quinientos sesenta i dos mil quinientos pesos por arrendamiento de terrenos, o sea en total tres millones ciento cincuenta i tres mil setecientos pesos oro de dieciocho peniques, o doscientas treinta i seis mil quinientas veintisiete libras esterlinas.

Siendo el capital de construcción de las obras del puerto, sin las instalaciones i maquinarias, tres millones cuatrocientas doce mil libras esterlinas, el rendimiento corresponde a un interés de seis enteros nueve décimos por ciento.”

I yo pregunto al honorable Ministro de Hacienda ¿cómo es que ha hecho Su Señoría el cálculo de cuarenta i ocho por ciento i cómo es que los demás gastos se los echó al bolsillo o los olvidó?

¿O cree Su Señoría que la casa constructora va a hacer las obras graciosamente, por simple amor al Ejecutivo i para que sus mensajes no sean desmentidos?

Dice mas adelante:

“En cuanto a los intereses i amortización de las quinientas ochenta i ocho mil libras esterlinas en que se estiman las instalaciones i maquinarias, pueden ser cubiertos, junto con los gastos de explotación, por los derechos de eslingaje i otros servicios mecánicos que deberán fijarse en consecuencia.”

Estos no son todos los gastos de explotación, son solo los gastos de eslingaje. A este respecto ha sido muy claro i esplicito el señor Kraus, i voi a buscar el dato en su libro.

Aquí en la página 102, en su capítulo *Derechos de eslingaje*, materia que Su Señoría naturalmente no conoce, dice el señor Kraus: (Leyó).

Es, pues, bastante extraño que se traigan mensajes con datos erróneos, que tienen que inducir en error a los Diputados.

Las obras del puerto de Valparaíso no podrían ejecutarse con ménos de cincuenta millones de pesos de dieciocho peniques.

El honorable Ministro se ha contradicho en el mensaje a que me he referido, pues de los datos exactos sobre la materia aparece que

las obras en el puerto de Valparaiso no pueden costearse con el movimiento en la bahía.

El honorable Ministro de Hacienda actual se ha puesto en contradicción con sus antecesoros, particularmente con el honorable señor Subercaseaux, que fué el primero en tratar este negocio.

El honorable señor Subercaseaux me ha declarado que jamás durante su Ministerio se pensó en otra cosa que en una inversión de dinero en las obras de Valparaiso, que estuviera en relación con el movimiento de la bahía, de modo que no significase una gabela onerosa para el Estado.

Yo le ruego a mi honorable amigo, el señor Ministro de Hacienda, ya que ha tenido la amabilidad de espresar que se ocupará de las observaciones que estoy haciendo, que cuando llegue a este punto fije mucho su atención en él, porque creo que no puedo dejar pasar inadvertido, sin llamar hacia él la atención de la Cámara, el hecho de que el mensaje en que se propone este proyecto de lei contenga datos erróneos, datos que inducen al error a la Cámara.

Mas todavía, señor Presidente: quiero hacerme cargo del aspecto financiero de esta obra en relación con la modificación propuesta por el señor Salas Lavaqui para reducir el costo de la obra.

Esta modificación propone que hagamos las obras con un costo de dos i medio millones de libras, que con las quinientas i tantas mil libras que importan los trabajos para las operaciones de eslingaje, llegan a mas de tres millones de libras esterlinas.

Vea la Cámara el resultado de este proyecto:

(Lee el señor Diputado algunas citras).

Ya ve la Cámara cómo la inversión de tres millones de libras le queda mui larga al movimiento comercial de la bahía de Valparaiso.

Señor Presidente, esto que estoy diciendo, antes que el señor Guerard presentase su proyecto i la Casa Batignolles declarase que tomaba a su cargo la explotación del puerto, para pagarse de lo que costaran las obras, todo el mundo los tenía presente i las actas de la comision están llenas de observaciones en este sentido.

El distinguido jefe de nuestra armada, el vice-almirante señor Montt, que hoy preside un mitin para pedir que se haga el proyecto Guerard, en la comision, de la que formaba parte con justicia, como uno de los miembros mas distinguidos de ella, antes que la empresa Batignolles dijera que ella buscaria

el dinero para hacer las obras del puerto, estimaba que en Valparaiso no se podía invertir una cantidad tan gruesa, que todo el comercio, todo el mundo quedaria contento con que se gastaran dos millones de libras en las obras del puerto.

De este mismo modo opinaban todos los que componian dicha comision.

Pero bastó que la empresa Batignolles dijera: "yo buscaré el dinero, haré el molo, lo garantizo i con las entradas del puerto me pagaré de su costo", para que varios miembros de la comision, muchos de mis honorables colegas i numerosas otras personas se paralojizaran i dijeran: "a ojos cerrados, esto es lo mejor; nos vamos con Batignolles".

Yo quiero, señor Presidente, analizar la proposicion de Batignolles en su aspecto financiero.

Dicen ellos:

"Contrataremos nosotros un empréstito bajo nuestra responsabilidad". ¿A qué tipo de intereses?—a uno que solamente hemos visto en aquellos empréstitos, que se hicieron en momentos de angustias, aquellos en que se golpeó a las puertas de un Banco de segunda clase de Santiago en horas de dificultad, a un interes usurario de un cinco por ciento.

Se contrataria, pues, un empréstito de cinco por ciento de interes i dos por ciento de amortizacion, un empréstito, como dijo el señor Irarrázaval, tres veces privilegiado: privilegiado por el tipo del interes, privilegiado por el tipo de la amortizacion i privilegiado por la hipoteca anticipada del puerto.

¿Qué gracia tiene entónces que los señores de la Casa Batignolles vayan en esta forma en busca de capitales?

Ellos dicen: nos pagaremos con las entradas del puerto; pero garantidas por el Gobierno, estrictamente garantidas, con su palabra, con su fe, que jamás ha sido empeñada sin ser cumplida; con la garantía del Fisco, que les enterará hasta ese siete por ciento, que se lo entregará íntegro, así ocurra que por Valparaiso solo se muevan quinientas mil toneladas.

¿Qué puede haber hecho paralojizarse a tantas jentes, profundamente deseosas de hacer estas obras en condiciones buenas i económicas, i profundamente anhelosas del mejoramiento del pais?

¡Ah, señor! La Casa de Batignolles o, mas bien dicho, el Sindicato que ella representa dice: "No teman ustedes; garantizamos estas obras; garantizamos la permanencia i la estabilidad del molo; garantizamos la permanencia i

estabilidad de los malecones; i aseguramos que cuando entreguemos esto al Fisco, lo encontrará tan bueno, tan espléndido, tan nuevo como el primer día“.

I yo pregunto, como lo he preguntado en dias pasados, sin que nadie hasta la fecha me haya respondido; ¿i con qué garantía asegura el Sindicato la permanencia de ese rompe-olas?

Yo comprendo que los malecones i los muelles tengan que mantenerlos en buen estado, porque el perjuicio, en caso contrario, caeria sobre ellos mismos.

Si se rompe un metro de malecon, son ochocientas toneladas ménos que pueden desembarcar, i si es una cuadra, son muchos miles.

Pero, entre tanto, el rompe-olas ¿qué significa? Imajínese la Honorable Cámara que el rompe-olas desapareciera por una convulsion del suelo, o que se hundiera *ipso facto* i para siempre, o que se desperfeccionara en una punta, en un extremo, en el medio. Yo pregunto: esta obra, que va a absorber las tres cuartas partes de los cincuenta i tres millones que se van a emplear en Valparaiso ¿tiene garantidas su estabilidad i su permanencia?

¿Tenemos alguna garantía efectiva de que ella se entregará en buen estado al fin del plazo?

Los contratistas, con rompe-olas i sin rompe-olas, cobrarán los derechos del puerto.

A ellos no les importará que el rompe-olas sea un dia barrido por el mar. Lo único que les importará es que todo buque que se acerque a los malecones pague sus derechos, que cada buque que entre en la rada pague sus derechos, que cada buque que se amarre a una boya cubra la tarifa respectiva. ¿I el rompe-olas?

Ese, que corra su suerte, cualquiera que ella sea.

Se dice que la garantía está clara en el contrato. Para que la Cámara se penetre de que la Casa de Batignolles no garantiza este molo construido sobre la arena sino con su firma puesta tambien sobre la arena, voi a leer el artículo 2.º del contrato.

dice así:

“Art. 2.º La Sociedad se obliga, ademas:

1.º A ejecutar las obras indicadas en el artículo anterior en el plazo de siete años;

2.º A garantizar la buena ejecucion de dichas obras, su estabilidad i conservacion, a mantenerlas en buen estado de servicio i a asumir todos los riesgos, salvo la fuerza mayor que se espresará mas adelante;

3.º A pagar por cada mes de atraso en la ejecucion una multa cuyo monto se fijará en el contrato definitivo;

4.º A depositar en un Banco a la órden del Gobierno una garantía de un millon de francos o su equivalente en moneda corriente. Este depósito podrá ser sustituido por cédulas hipotecarias o bonos de la deuda estérna de la República“.

Yo pregunto: ¿no es esto garantizar puramente con la firma? ¿Dónde están los millones de garantía para los treinta millones de pesos invertidos en el molo? ¿Dónde está ese depósito de bonos en custodia, de valores de fácil realizacion? En ninguna parte.

La sociedad los garantiza por sí i ante sí. ¿Es cierto o no, entónces, que se va a creer a los contratistas solo bajo la fe de su palabra?

I todavía, yo comprenderia que así se hiciera tratándose de una firma determinada respetable i responsable. Pero no hai siquiera una firma en esas condiciones: este es un sindicato de firmas.

Son cinco o seis firmas de casas constructoras, que constituyen una verdadera sociedad anónima a la que, en ningun caso, le importaria que el molo se fuera al agua.

Si mañana se dijera en los círculos bursátiles o en los círculos políticos de Europa o Estados Unidos: “no entreguemos esta obra a la casa tal porque construyó en tal parte un molo que se hundió“, entónces importaria a la casa constructora el éxito de esta obra; pues, en ese caso, en ella jugaria su nombre. Pero en este caso ¿qué nombre se juega, tratándose de una coleccion de sociedades, de una asociacion de firmas?

Si ocurriera un fracaso, la casa Batignolles Foullé echaria la culpa a otra de las casas i ésta a otra i a otra, i tendríanos,—como siempre,—el resultado de que, eludiéndose la responsabilidad, se la ve desaparecer sin haber logrado que afecte a nadie.

Creia, cuando hablaba en el seno de la Comisión, que mis palabras no tendrían eco mas allá del círculo de los amigos que se encontraban empeñados en la defensa de esta misma causa.

El honorable señor Ministro de Hacienda, sin embargo, convencido, impresionado talvez por estas observaciones, llegó a decir que se procuraria mejorar esta garantía, que se podría pedir al contratista una nueva garantía de bonos u otra que se estimara suficiente.

I esto ¿qué significa? Que Su Señoría, el señor Ministro, como yo, está convencido de

que no hai garantías suficientes en el contrato.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda). — ¿Me permite, Su Señoría, una interrupcion?

El señor RIVAS. — Con mucho gusto.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda). — Agradezco a Su Señoría la oportunidad que me proporciona para rectificar la apreciacion que le acabo de escuchar i que no es enteramente exacta.

Nunca he dudado de las garantías de la obra por la sencilla razon de que el molo será hecho con dinero de los proponentes.

Si se va a pique dentro de diez o de veinte años, el Fisco nada pierde: los proponentes perderán su tiempo, su dinero i su trabajo.

Si el molo se destruye a los diez o a los veinte años, no hai perjuicio para el Fisco.

Pero, agregaba Su Señoría, ¿si se destruye a los treinta i un años, o cuando apénas haya pasado uno o dos años desde que termine el plazo a la espiracion del cual se debe entregar la obra al Fisco?

En esa emergencia remota, improbable, difícil, seria insuficiente la garantía de un millon de francos.

Para ese caso remoto, que no es posible suponer, porque una obra que se ha mantenido en pié durante treinta años no es probable que se derrumbe poco despues; para ese caso, decia yo, se podrian tomar medidas como las que acaba de espresar Su Señoría.

Agradezco a Su Señoría la deferencia con que me ha permitido hacer esta rectificacion

El señor RIVAS. — He oido, créamele Su Señoría, las palabras que Su Señoría acaba de pronunciar, con cierto sentimiento de amargura.

La amistad, la alta estimacion que profeso a Su Señoría, me han hecho incurrir en un error.

Yo creia, por el talento que reconozco a Su Señoría, por el buen sentido práctico que con justicia le atribuyo, que Su Señoría habria dado a esta observacion mia la gravedad que ella tiene.

¿Quién asegura que la obra no se hundia, que no empieze a deteriorarse como una casa ruinosa, a la cual se le agrietan primero las murallas, se le rompen despues las vigas en los techos i se le desencuadernan las esquinas?

¿Quién garantiza la permanencia i la estabilidad de la obra?

Su Señoría dice que, si la obra sale mala, Batignolles perderá su plata.

Pero ¿acaso cree Su Señoría que el con-

tratista hará un molo que se destruya a los cuatro años, cuando hai ingenieros que dicen que un molo mal trabajado hecho sobre arena i fargo puede durar hasta cincuenta años?

Hará, pues, un molo que dure el tiempo del contrato. Pero si, al entregarlo, se nos entrega un molo partido por la mitad, desencuadernado ¿qué haria Su Señoría? ¿En dónde existen los capitales en depósito para responder a la mala ejecucion de esta obra i que permitan decir al contratista: «el molo está malo, usted ha perdido su plata, el Fisco no pierde nada»?

Como hombre de talento, Su Señoría no ha podido hacer semejante afirmacion, porque el contratista, si tal sucediere, no perderá ni su plata, ni siquiera su nombre, como lo he dicho.

La garantía ofrecida por la Casa Batignolles es ilusoria.

Ahora quiero insistir, honorable Presidente, en la ventaja que se dice procurará al Fisco el contrato de estas obras proporcionando los contratistas los capitales o buscándolos en el extranjero con la garantía de la entrada que ellas producirán i con los que cubrirá el interes del cinco por ciento i el dos por ciento de amortizacion, utilidad que puede ser mucho mayor, segun se desprende del texto del decreto, en los veinticuatro años de desarrollo de la operacion.

A este respecto conviene que la Cámara tome nota de la opinion del señor John Jackson, que se encuentra en la página 222 del libro que se nos ha repartido.

Dice así:

“Es indudable que seria mucho mas satisfactorio así para el Supremo Gobierno, como para el comercio de Valparaiso, si el Fisco pudiese conservar desde el primer momento la absoluta propiedad de todas las obras que se fuesen ejecutando, pues por buenas que quieran ser las relaciones entre el Gobierno i el contratista, i entre el comercio i este mismo, surjen inevitablemente dificultades de mas o ménos importancia i gravedad, en el curso de la explotacion, que fácilmente ocasionarian graves perjuicios i complicaciones serias.

No duda Sir John Jackson, que el anhelo del Supremo Gobierno seria conservar la absoluta propiedad de su primer puerto, si esto fuera posible, i en esa suposicion, manteniendo siempre sus propuestas anteriores, me ha autorizado para manifestar a V. E. que, de acuerdo con los principales financieros en Londres, está en condiciones de ofrecer tomar el

empréstito a su cargo, que pudiera desear hacer el Supremo Gobierno de Chile, para la realizacion de las obras de Valparaiso.

Una vez seguro el Gobierno de colocar su empréstito, desvanecería el primer inconveniente enumerado mas arriba, el Fisco sería el único dueño de su puerto desde el primer momento, i se evitarían los innumerables inconvenientes que se podrían suscitar si el contratista tomara la explotación a su cargo».

Señor: sería bien curioso, sería desdoloroso, sería algo que heriría el patriotismo de todo chileno el que Chile no pudiese obtener en los mercados extranjeros los capitales que necesitara para hacer sus puertos, que Chile encontrara cerradas para él las puertas del crédito i que,

en cambio, encontrara esas puertas abiertas una empresa particular que buscara capitales para hacer obras reproductivas en Chile.

El señor IRAIBAZAVAL ZANARTU.— El señor Diputado ha estado hablando sin número hace mucho rato. Lo ménos que se puede pedir es que se levante la sesion.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).— Por benevolencia al señor Diputado, la Mesa se ha abstenido de interrumpirlo.

Pero, en vista de la observacion de Su Señoría, se levanta la sesion.

Se levanta la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.

Camara de Diputados

El 1.º de diciembre no celebró sesión por falta de número.

Asistieron los señores:

Balmaceda Enrique
Baquedano Fernando
Claro Emilio
Echavarría Guillermo
Edwards Agustin
Espinosa Jara Manuel
Huneeus Alejandro
Huneeus Jorge
Irrázaval Alfredo
Montenegro Pedro N.
Orrego Rafael

Pleiteado Francisco de P.
Rivas Ramon
Rivera Guillermo
Rívera Juan de Dios
Rosselot Alejandro
Salas Lavaqui Manuel
Sánchez Roberto
Veas Bonifacio
Zañartu Carlos
I el señor Ministro del Interior

